



2020 **PLAN
DE
ACTUACIÓN**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

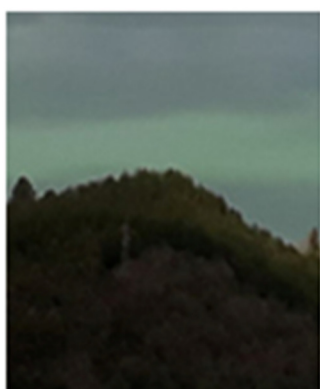
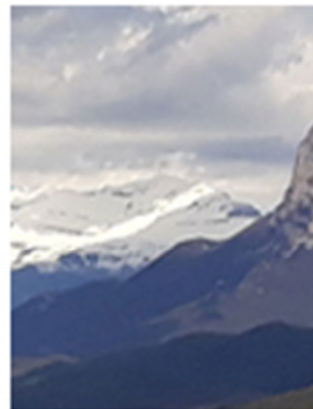
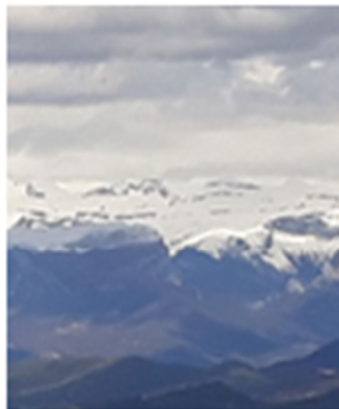
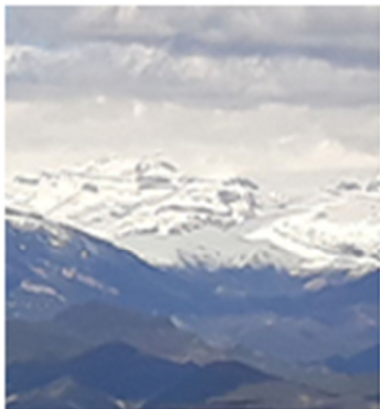
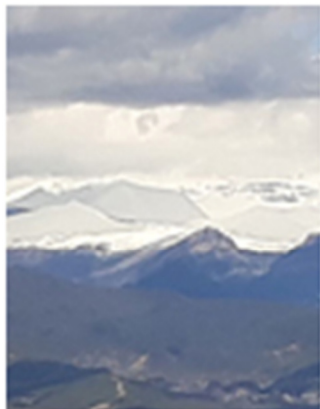
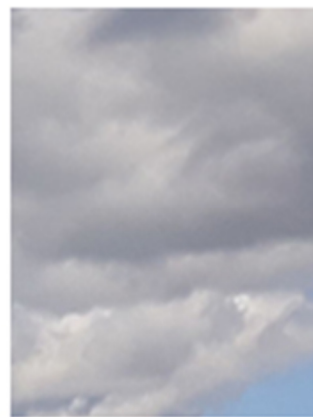
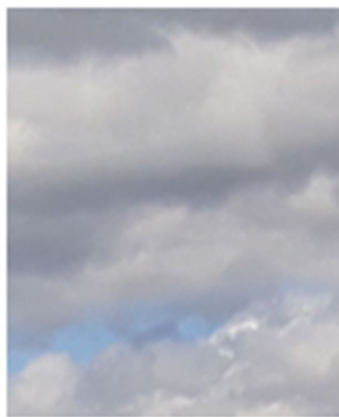
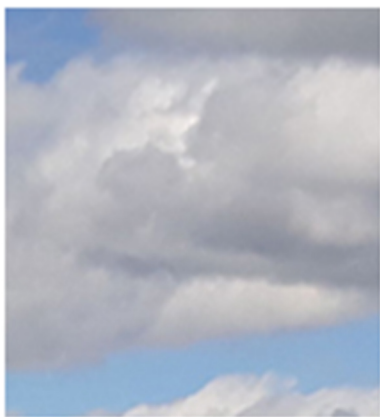
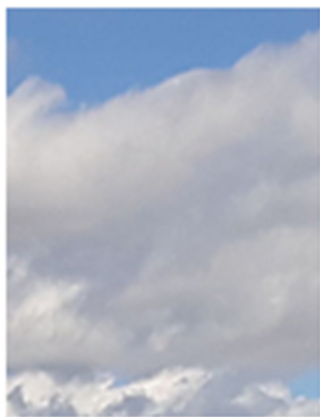


INDICE

1. COMISARIA DE AGUAS	5
2. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	35
3. OFICINA DE PLANIFICACIÓN	50
4. SECRETARÍA GENERAL.....	53



ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES



COMISARIA DE AGUAS

PLAN DE ACTUACIÓN 2020

COMISARÍA DE AGUAS

Durante el próximo ejercicio 2020 se proseguirá con los avances en materia de **administración electrónica**.

Por otro lado, está previsto desarrollar los estudios de detalle en los tramos seleccionados como prioritarios en la **Estrategia Ebro Resilience** (reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro). Una vez determinadas las alternativas más eficientes para la reducción de los daños por inundaciones, se comenzará la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

En lo referente a los medios humanos, se impulsará desde esta Confederación el Plan para la racionalización de los puestos de trabajo del personal dedicado a la gestión del dominio público hidráulico (Plan de Comisarías), dirigido por el Ministerio para Transición Ecológica, como medio para una mejor prestación del servicio público.

A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2020:

ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS



ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Se estructura en los siguientes apartados:

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUPERFICIALES

Incluye los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas.

También incluye los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los informes realizados para otros Servicios de la Confederación que en informes técnicos relacionados con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros).

Para el año próximo se espera una tendencia al alza en el número de peticiones siendo esperable unos 700 expedientes de los cuales los de concesión serán unos 200.

Se continuará la tramitación de la inscripción de los derechos de grandes sistemas de riego que se han solicitado.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por el artículo 54 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de manantiales y aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m³/año.

Se estima que en el año 2020 se superarán los 1.500 expedientes nuevos, si se mantiene la tendencia de los años anteriores, de los cuales de concesión serán unos 400.

En la gestión de aprovechamientos de aguas subterráneas cabe destacar las labores específicas que se están efectuando en varias masas de agua subterránea con explotación intensiva situadas en la margen derecha del Ebro, en las cuales el vigente Plan Hidrológico de la demarcación establece limitaciones especiales al incremento de extracciones. En el 2020 se continuarán las labores de control de los aprovechamientos, comprobación del cumplimiento del condicionado de sus derechos y la implementación de los sistemas de control. Estas labores se están realizando en colaboración con la Oficina del Plan.

Se contrataran estudios específicos para mejorar el conocimiento de las masas de agua subterránea que están sometidas a mayor presión extractiva.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

Se tramitarán las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten.

Entre los expedientes de extinción que está previsto iniciar están los de las centrales hidroeléctricas en funcionamiento de CH Vielha-Sesplans, CH Requijada, CH Lodosa y CH La Retorna y de algunas abandonadas que se han localizado por el Servicio.

En el 2020 está previsto que Iberdrola acabe los trabajos de desmantelamiento de las infraestructuras ligadas a la central hidroeléctrica de El Águila (La Rioja) cuyo título de derecho fue extinguido tras la tramitación del expediente de extinción. Además, los trabajos incluirán la restauración del entorno forestal por tratarse de zona ubicada en Red Natura 2000.

La tramitación de las autorización para las obras de demolición de los azudes en colaboración con otras Administraciones Públicas para la recuperación de la continuidad fluvial de los cauces y eliminación de obstáculos transversales en dominio público hidráulico en los casos de no existir derecho y para la mejora de la permeabilidad y funcionalidad en aquellos con concesión hidroeléctrica vigente.

La revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales mejorando el conocimiento de estos aprovechamientos y continuar completando la documentación escaneada relativa a los mismos.

Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 198/2016, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, se ha regulado el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias. Se continuará con el seguimiento del pago de este nuevo canon, atendiendo las consultas de los usuarios, comprobando los pagos remitidos por Hacienda para relacionarlos con el concesionario hidroeléctrico correspondiente, así como comprobando los impagos en el plazo establecido con el fin de proceder a su reclamación a través de la Agencia Tributaria.

INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del pueblo, Órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.

El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós -localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales



del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós. En el año 2020 la reunión tendrá lugar en España.

ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS

Los trámites que requieren atención directa al ciudadano, así como las citaciones para vista de expedientes y las contestaciones a peticiones de información superarán probablemente en 2020 los 700 en el Área.

Las consultas telefónicas y presenciales se han incrementado en los últimos años. Para mejorar la atención se ha implantado un horario de atención al público, en particular a los interesados de los expedientes, para minimizar la afección al resto de los trabajos del personal del Área.

Durante el año 2020 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Implantación de la contratación electrónica: formación en el programa Sorolla 2 por parte de personal adscrito al Área y mejora en la parte del proceso de tramitación que es de su responsabilidad.
- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente

AREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar a lo largo del año siguiente que vaya más allá de la persecución de objetivos como la reducción de los plazos de resolución así como la mejora en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles. Si bien el grado de consecución de estos objetivos, que se han intentado alcanzar en 2019 y que también se plantean como objetivo para 2020, depende directamente de la implantación del "Plan de Comisarias" esto es, de la dotación de personal cualificado y de apoyo proporcionado al volumen de trabajo que se asume.

No obstante lo anterior, considerando las funciones asumidas por el Área, se plantean como objetivos los siguientes:

En su relación con los usuarios del dph: Implantación progresiva de la utilización de sistemas electrónicos como medio de comunicación y relación entre Comunidades de Usuarios (y sus representantes profesionales colegiados) y el Organismo de cuenca. Son ya muchas las Comunidades de Usuarios que disponen de firma electrónica y acceden a datos Catastrales a través de la sede electrónica virtual de Catastro; por lo que el siguiente paso lógico para el avance hacia la implantación total de la Administración Electrónica es generalizar la presentación de

sus escritos a través del Registro Electrónico y la recepción de notificaciones por medios electrónicos. A lo largo del presente año, se han dirigido requerimientos a aquellas comunidades que evidenciaban disponer de certificado electrónico, para que indicaran correo electrónico al que remitir los avisos de puesta a disposición de notificación electrónica. No estando desarrollada la sede electrónica del Organismo para practicar notificaciones por esta vía, la notificación electrónica debe practicarse mediante dirección electrónica habilitada, por lo que resulta imprescindible el dato de correo electrónico para asegurar la recepción de la notificación. La respuesta a estos requerimientos no está siendo atendida con el grado de cumplimiento deseable. Es entendible la resistencia a la utilización de medios electrónicos, por lo que se plantea como objetivo a lo largo de 2020 insistir en la formulación de requerimientos en el sentido descrito, acompañado de información suficiente que sensibilice al usuario-comunidad de regantes en la cultura de uso de medios electrónicos en sus relaciones con la Administración de la que dependen.

En el ejercicio de la potestad sancionadora: reforzar la actividad sancionadora de la Comisaría de Aguas como medio para la defensa del dominio público hidráulico en beneficio de los intereses generales. Siendo la actividad sancionadora la garantía última del cumplimiento de las previsiones contenidas en la legislación sectorial en materia de aguas.

En el ejercicio de competencias concurrentes con otras Administraciones Públicas: el ejercicio de las funciones atribuidas por la Ley de Aguas a los Organismos de cuenca para una adecuada gestión del dominio público hidráulico frecuentemente se entrecruza con el ejercicio de competencias atribuidas a otras Administraciones Públicas.

Habiendo dictaminado el Tribunal Supremo la innecesidad de práctica de deslinde para el ejercicio de potestades administrativas, queda constatada la corrección en derecho de las autorizaciones dictadas por el Organismo para la ocupación del dominio público hidráulico con plantación así como de imposición de sanciones por la ejecución de plantaciones sin tal autorización y la exigibilidad del canon correspondiente. Confirma también que el criterio contenido en todos los informes emitidos por el Gobierno de Navarra para estos procedimientos, se aparta de una correcta interpretación de la ley de aguas (informes en los que se desconoce la posible concurrencia demanial de un bien –hidráulico y comunal- y en los que se afirma que solo la práctica de deslinde otorga la naturaleza de demanio hidráulico).

En el año 2018 se recibió la primera de las sentencias dictadas por el TS con dicha doctrina. A lo largo de 2019 se han venido recibiendo 4 sentencias más del TS en el mismo sentido, estando todavía pendientes otros 4 recursos de casación interpuestos por los mismos fundamentos. Se plantea como objetivo a lo largo del año 2020 dar por totalmente finalizados todos los litigios derivados de la controversia sobre la posible competencia del Organismo de cuenca en terrenos determinados como dominio público cartográfico. Y continuar colaborando con la Secretaría General para poner fin a las impugnaciones tributarias relacionadas con la ocupación de dominio público.

En la tramitación de procedimientos de reversión de Jánovas y Ribarroja: Los pocos procedimientos aún pendientes de resolución en el procedimiento de reversión de Jánovas se prevé puedan estar finalizados en el año en curso. Si bien la firma de actas de pago y ocupación se

dilatara unos meses más por cuanto depende de la concurrencia de acuerdo entre reversio- nista y propietario para la fijación del precio (o en su defecto, de resolución del Jurado Provin- cial de Expropiación). Se plantea como objetivo la suscripción de todas las actas de pago y ocupación a lo largo del año 2020 para que el proceso de reversión quede totalmente finali- zado.

Por su parte, en lo que al proceso de reversión de Ribarroja se refiere, se plantea como obje- tivo iniciar en el año 2020 el proceso de firmas de actas de pago y ocupación de aquellos pro- cedimientos ya resueltos, así como avanzar en la tramitación de los todavía pendientes.

En la compilación de datos sobre Ordenanzas de Comunidades de Usuarios vigentes. A lo largo del año 2019 se ha avanzado en el proceso de recopilación de información de los últimos 5 años sobre Comunidades de Usuarios vigentes, el texto actualizado de sus ordenanzas así como datos personales de sus cargos representativos. Se plantea como objetivo para 2020 ampliar el periodo de recopilación de información e incorporación de esta información a la base de datos ya creada, que permita el acceso inmediato al derecho vigente aplicable para la resolución de sus conflictos o impugnaciones.

En la recopilación de sentencias en las que es parte el Organismo de cuenca: conocer el sen- tido de los pronunciamientos dictados por los distintos Tribunales en procedimientos contenciosos en los que CHE ha sido parte, resulta una herramienta de trabajo extremadamente útil, por cuanto las resoluciones de Comisaría han de ajustarse a esa jurisprudencia. Por este mo- tivo, a lo largo del año 2019 se ha estado trabajando en la preparación de una base de datos que recopile estas sentencias. Se plantea como objetivo para 2020 la implantación de esa base de datos como herramienta de trabajo para las Jefaturas que lo precisen, en la que esté incor- poradas las sentencias dictadas, por lo menos, en los últimos cinco años y que guarden rela- ción con procedimientos de la Comisaría de Aguas.

En la tramitación de los procedimientos de impugnación que tramita el Área. Se plantea como objetivo avanzar en la reducción progresiva de plazos de dictado de resolución. A lo largo de año 2019 se han resuelto algunos conflictos importantes ejerciendo el Organismo de cuenca una función mediadora. Siendo no obstante deseable potenciar este mecanismo por cuanto evita nuevos conflictos a corto plazo, se plantea como objetivo para 2020 propiciar el acerca- miento de usuarios en conflicto en la medida en que se incorpore nuevo personal que lo haga posible.

En la tramitación de los procedimientos para la autorización de transferencias de la titularidad de aprovechamientos. Con ocasión de la tramitación de estos procedimientos, se plantea como objetivo continuar con el ya planteado en el año anterior: revisar el contenido de los derechos de aprovechamientos de agua inscritos objeto de transferencia, para constatación de su adecuación a la legalidad vigente.

AREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS.

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

Objetivos:

- 1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.
- 2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.
- 3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo.
- 4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.
- 5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se está llevando a cabo con el nuevo software adquirido para la base de datos estadística de caudales.

- 6.- Impulsar el desarrollo del nuevo software que desde el MITECO se ha contratado para la validación y elaboración de datos foronómicos, lo que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España. Esto facilita su publicación en los anuarios de aforo oficiales aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica. La aplicación específica del parte de embalses semanal se ha migrado a este nuevo software
- 7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo.
- 8.- Implantación de radares de medición del nivel de agua bajo puentes existentes donde no sea factible la instalación de un pozo de registro con flotador. Se promoverán los sistemas de bajo coste de implantación y mantenimiento.
- 9.-Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad (inundabilidad), entre otros.
- 10.-Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico del MITECO.
- 11.-Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica.
- 12.-Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.
- 13.-Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio o acuerdo.
- 14.-Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.
- 15.- Promover la ampliación de los efectivos de aforadores para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 16.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.



17.- Continuar con la definición de precisión de las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.

EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL.

Objetivos:

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nival, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas.
- 2.- Mejorar el ajuste del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Innivación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición nival en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará con el balance de masas en el glaciar de Maladeta.

SEGUIMIENTO DE AVENIDAS

Objetivos:

- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, la adecuación de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 240) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (prealerta del Sistema de Ayuda a la Decisión) y una vez superados los umbrales de prealerta definidos.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de protección civil de la administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).

5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS) y en otras bilaterales España-Francia.

OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 250 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la inmensa mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

Objetivos:

- 1.-Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.
- 2.-Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.
- 3.-Impulsar los pliegos de bases para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 250 instalaciones.
- 4.-Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.-Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.-Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.
- 7.- Mejora de la seguridad socioambiental en las estaciones de aforo.



ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. – DIRECTIVA DE INUNDACIONES

Objetivos:

- 1.-Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se impulsará el plan de gestión del riesgo de inundación, su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.-Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.-Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.
- 4.-Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.
- 5.- Dirigir los trabajos del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones: Mapas de Peligrosidad y Riesgo y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en la cuenca del Ebro, en coordinación con el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITECO. Los trabajos incluirán la revisión del primer ciclo, la incorporación de nuevos mapas para la cartografía de inundabilidad, seguimiento y redacción de nuevo PGRI.

VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, como de los de inventario de estas infraestructuras en la cuenca del Ebro, incluyendo la revisión y análisis de los documentos aportados por aquellos antes de su remisión al Ministerio. Se pretende reducir de un modo importante el retraso acumulado en años anteriores. Para ello se contará con recursos adicionales, tanto propios como provenientes del ministerio. Dentro de este ámbito también se incluyen los expedientes de autorización de obras o maniobras relacionadas.

ORDEN DE CONTADORES

Impulso de la orden ARM 1312/2009, “de contadores”, mediante la progresiva aplicación de su contenido a nuevos concesionarios y a los existentes en la medida de lo posible.

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Control del Dominio Público Hidráulico es un Área de reciente creación que engloba, además de los trabajos que tradicionalmente asumía el Servicio de Control del Dominio Público Hidráulico (autorizaciones de obras, cortas y plantaciones, líneas, áridos y otro tipo de actuaciones en zona de afección de cauces públicos no relacionadas con concesiones y vertidos, informes urbanísticos, etc.), los siguientes asuntos:

- Actuaciones en zona de afección de cauces públicos relacionadas con títulos concesionales pero que no modifican dichos títulos
- Derivaciones Temporales de Aguas
- Navegación
- Registro de Aguas

Los dos primeros quedarían más abajo englobados, junto con los trabajos que ya se acometían en el Servicio de Control del DPH, (la tramitación de expedientes relacionados con la utilización del dominio público hidráulico y de su zona de policía, y de expedientes urbanísticos) en “Control del DPH”.

Durante el año 2020 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Implantación de la contratación electrónica: formación en el programa Sorolla 2 por parte de personal adscrito al Área y mejora en la parte del proceso de tramitación que es de su responsabilidad
- Mejora de la coordinación con otras Áreas y Unidades del Organismo: a través del impulso de reuniones para tratar diferentes asuntos relacionados
- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente.

Y los siguientes objetivos particulares:

Control del Dominio Público Hidráulico

- Mejorar la tramitación de los expedientes para disminuir el tiempo medio de respuesta. Se incidirá en la realización de trámites intermedios en el menor tiempo posible desde la recepción del expediente
- Continuar impulsando los informes urbanísticos prioritariamente para que constituyan una medida preventiva eficaz para la disminución del riesgo de inundación (integrada en los Planes de Gestión del riesgo de la Directiva de inundaciones)
- Mejorar el control de las actuaciones realizadas, exigiendo al autorizado, en función de la envergadura de las obras, documentación técnica tras su ejecución.
- Implementación de la herramienta “FinObra” junto con el Servicio de Vigilancia del DPH, para mejorar el control de la ejecución de las autorizaciones concedidas por el Organismo.
- Analizar el uso del dominio público hidráulico cartográfico, en concreto su con especial incidencia en la ocupación con choperas, actualizando superficies ocupadas y mejorando el control sobre las mismas



- Continuar divulgando y potenciando el procedimiento simplificado de las declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico
- Divulgar la necesidad de contar con autorización para trabajar en los ríos o en su zona de policía, de los procedimientos y de los criterios técnicos.

Navegación

- Comenzar a trabajar en la automatización de la gestión de las declaraciones responsables de navegación
- Plantear el establecimiento de cupos en determinados embalses
- Incidir en la protección de los embalses sin presencia de mejillón cebra
- Continuar con la campaña del Servicio de Vigilancia del DPH de la inspección de la navegación en los embalses iniciada en el verano de 2019.
- Intentar una mejor coordinación con los Servicios de Explotación para mejorar la vigilancia de la navegación en los embalses.

Registro de Aguas

- Comenzar el proceso de implantación del Registro de Aguas electrónico, si el Ministerio comienza la puesta en producción de la herramienta
- Mejorar la información contenida en las inscripciones

AREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS

A. General

0. MEJORA DE LA EFICIENCIA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- **Mejora de procesos y administración electrónica.** Durante los dos últimos años se ha implementado completamente en el área el uso de documentos electrónicos. De esta manera también se han modificado procedimientos para adaptarse a esta nueva forma de trabajo con empleo de papel cero. Es objetivo para 2020 la mejora y optimización de procesos que conllevará una reducción en los tiempos empleados durante la instrucción de los expedientes. De la misma manera se pretende afianzar completamente la tramitación electrónica para los trabajos e inversiones que conlleven expedientes de gasto.



B. Vertidos de aguas residuales

1. CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

- **Control analítico de vertidos de aguas residuales.** Durante los últimos años no ha sido posible mantener el nivel de control deseable y necesario de los vertidos de la cuenca (tanto autorizados como no autorizados), en cuanto a toma de muestras y análisis de las mismas. Es necesario incrementar el número de controles, dado que ponen de manifiesto en algunas ocasiones situaciones de riesgo en el medio receptor. La normativa es clara en este sentido y la inquietud social porque los vertidos estén bien controlados va en aumento. Además, el estrés hídrico y el cambio climático suponen una mayor preocupación ambiental y social, y empeoran las expectativas de alcanzar el buen estado de las masas de agua y los impactos de los vertidos en algunas de ellas.
- Para ello, se pretende sacar a concurso público un contrato de servicios que permita alcanzar estos objetivos y que incrementará el control considerablemente. Por otro lado, se mantendrá la colaboración necesaria y habitual con el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico para que apoye con las tomas de muestras de vertidos realizadas por ellos mismos y con el Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación para su posterior análisis. Se potenciará la coordinación también con los Servicios de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

2. APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

- **Aplicación Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.** Esta normativa establece determinadas obligaciones para ciertos titulares cuyos vertidos, principalmente urbanos y de grandes industrias, en cuanto a la actuación y tratamiento de las aguas pluviales que desbordan de los sistemas de saneamiento en periodos de lluvias. Durante 2019, en los requerimientos e informes de autorización de los vertidos afectados por la norma citada, se ha contemplado la exigencia de remitir determinada documentación relativa a minimización de la contaminación evacuada por los alivios de los sistemas de saneamiento, que deberá ser valorada a lo largo de 2020, y en base a la cual se incluirán las prescripciones que correspondan en las autorizaciones de los vertidos, de cara a las actuaciones propuestas, medidas de control y de minimización de alivios, así como reporte de la información al Organismo de cuenca, si bien hasta la fecha no han sido publicadas las normas técnicas en relación a estas cuestiones por parte del Ministerio, tal y como se indica en el RDPH.

- **Adaptación a la Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos.** Durante el año 2019 se ha llevado a cabo un laborioso trabajo de propuesta de adaptación de la información contenida en los sistemas informáticos que utiliza esta Área para la tramitación de las autorizaciones de vertidos de la cuenca, para la posterior alimentación al Censo Nacional de Vertidos del Ministerio de manera automática y sistematizada.

Si bien la adaptación se ha estado acometiendo parcialmente en 2019 para efectuar el primer reporte antes del 31 de diciembre, será en 2020 cuando el sistema quede debidamente ajustado a todos los requisitos considerados por el Área y contenidos en la norma.

3. **TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. ATENCIÓN ESPECIAL.**

- **Revisión y adaptación de las autorizaciones de vertido cuya vigencia expire en 2020.** Dado que las autorizaciones de vertido cuentan con una vigencia de 5 años, todavía existe un importante número que no han sido redactadas y adaptadas a la normativa vigente de minimización de contaminación por puntos de alivio, y de verificación de compatibilidad con los objetivos de las masas de aguas establecidas en el plan hidrológico aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las algunas demarcaciones hidrográficas.
- **Expedientes sobre vertidos en Cataluña.** La gestión de los expedientes en materia de vertidos de aguas residuales está encomendada a la Agencia Catalana del Agua. Se ha mejorado considerablemente la coordinación entre ambos Organismos en los últimos años. Dado que el resto de las tramitaciones de expedientes del área se realiza electrónicamente, se pretende coordinar con el ACA para recibir las propuestas de resolución firmadas electrónicamente para la firma por nuestra presidenta.
- **Expedientes de geotermia en Zaragoza.** La explotación geotérmica sostenible del acuífero de Zaragoza ha sido un aspecto importante para la Comisaria estos años, de manera que ya han sido tramitadas bastantes de las autorizaciones de vertido solicitadas (del orden del 50%), pero aún queda pendiente una parte. Se ha conseguido la remisión de información telemáticamente, incluyéndola en el sistema SAIH de la Confederación, de los parámetros de control de los usuarios con objeto de modelar su comportamiento. La regulación del sistema de manera global es bastante compleja dadas las potenciales afecciones que las explotaciones de unos usuarios pueden suponer a otros. Para ello este año se pretende impulsar este tema con objeto de regularizar prácticamente la totalidad de instalaciones y conseguir un apoyo técnico mediante un encargo al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) como medio propio de la administración y Organismo especialista.
- **Declaración web, solicitud de trámites.** Se pretende implantar un sistema para que las revisiones y las autorizaciones nuevas puedan revisarse mediante la introducción y cumplimiento de la información solicitada en los modelos oficiales de declaración de vertido vía web. De manera que sea más fácil para el administrado y también para el Organismo, evitando tener que introducir los datos de las solicitudes manualmente en las bases de datos correspondientes. Este trabajo no se pudo llevar a cabo en años anteriores, pero se tiene previsto realizarlo este año mediante un pliego que ya está redactado y a falta de las autorizaciones



preceptivas, por los beneficios que tendrá tanto para los titulares como para la eficiencia del trabajo interno.

- **Actualización de las condiciones para el vertido de las actividades que disponen de Autorización Ambiental Integrada (AAI).** Las actividades industriales contenidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, por sus características deben tener una única autorización ambiental integrada que contenga las condiciones medioambientales bajo las que se puedan realizar, de manera que comprende emisiones al agua, a la atmósfera y al suelo. Estas actividades están afectadas por las distintas Decisiones de Ejecución de la Unión Europea acerca de las conclusiones de los documentos de Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Las citadas decisiones implican que las autorizaciones ambientales integradas han de ser adaptadas para su cumplimiento en un plazo máximo de 4 años desde su publicación. En lo que respecta al vector agua, el Organismo de cuenca ha de valorar la adecuación de las actividades a lo dispuesto en las Decisiones citadas. En concreto para el sector papelero y sector químico, de importante presencia en nuestra cuenca, se han actualizado un número importante de AAI, debiendo continuar con la misma para todas las actividades afectadas durante 2020.

4. ESTUDIOS SOBRE VERTIDOS

- **Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc. En 2020 se efectuará especial hincapié en la adaptación a los requisitos del censo nacional de vertido, en la inclusión de la información disponible de los puntos de alivio de los sistemas de saneamiento, en la inclusión de la información de los expedientes en los que se contemple la reutilización de aguas depuradas y en la interconexión de bases de datos de tramitación de autorizaciones de vertido con las de control analítico de los vertidos.
- **Control de vertidos en periodo de estiaje.** El período de estiaje que comprende habitualmente los meses de verano y en muchos años incluso parte importante del otoño es un intervalo de tiempo crítico en el que se intensifica la incidencia de los vertidos de aguas residuales en el medio hídrico al disminuir considerablemente los caudales circulantes. Por ello es muy importante para ejercer las labores del Área de Calidad de Aguas aumentar el control de dichas emisiones sobre todo en lo que concierne a vertidos de aguas residuales, urbanos e industriales, cualitativa y cuantitativamente importantes, así como vertidos estacionales cuya principal característica es la concentración de su actividad en esta época. Por ello, el Área de Calidad de Aguas continuará intensificando la toma de muestras y control en este período para los vertidos antes indicados con objeto de poder evaluar su afección a la masa de agua receptora y tomar las medidas pertinentes en casos relevantes, como ha venido realizando en años anteriores.

- **Investigación de Incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Continuación, se mantiene la atención de incidencias relacionadas con la calidad fuera del horario de oficina de las aguas atendiendo las llamadas recibidas por el SAIH. Todas ellas en estrecha colaboración con el área de Calidad y el Servicio Vigilancia del Dominio Público Hidráulico.
- **Validación de las emisiones realizadas por las industrias afectadas por la Ley 1/2016, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación.** Realizado dentro del ámbito de esta Ley y con el objeto de verificar las emisiones producidas, en materia de aguas residuales, y poner disposición del público información sobre las emisiones y transferencias de residuos fuera del emplazamiento de todos aquellos complejos industriales que realicen alguna de las actividades contempladas en el Reglamento Europeo o en la legislación española, siempre que se superen los umbrales de información establecidos. Todo ello enmarcado dentro de lo estipulado en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (E-PRTR). Continuación.
- **Estudio sobre las afecciones detectadas en el abastecimiento de Logroño.** Se pretende completar un estudio realizado para identificar las causas que han podido provocar estas incidencias.
- **Estudio y seguimiento del estado del embalse del Val (afección por vertidos en su zona vertiente).** Se pretende estudiar las causas del estado de calidad del embalse del Val y su posible relación con determinados vertidos puntuales en sus inmediaciones.
- **Estudio de diferentes vertidos mediante seguimiento in situ.** Mediante una tecnología que permite implantar diferentes sondas para seguimiento del estado de la calidad de los ríos in situ, se pretende seguir la posible afección y variaciones en determinados vertidos importantes. En función de los resultados se valorarán las posibilidades de esta tecnología. Se ha realizado durante 2019 y se pretende indagar en las posibilidades tecnológicas disponibles.
- **Estudio de diferentes vertidos mediante drones.** Se pretende realizar el seguimiento y el posible impacto en el medio receptor que pueden tener algunos vertidos determinados aprovechando esta tecnología disponible, mediante sondas cromáticas y de temperatura, y establecer en su caso la zona de mezcla.
- **Estudio del CEDEX para determinar el origen y causas de la aparición de niveles de hexaclorociclohexano superiores a las normas de calidad ambiental en el río Gállego.** Se pretende acometer un encargo al CEDEX como medio propio para que investigue las causas de la aparición de concentraciones de HCH superiores a la NCA cuyo origen parece encontrarse en el entorno del embalse de Sabiñánigo.
- **Seguimiento de episodios de contaminación de las aguas.** Como consecuencia de la detección de determinados episodios en la calidad de las aguas mediante las estaciones automáticas de calidad de las aguas y presumiblemente motivados por vertidos irregulares, se pretende incrementar e identificar las causas de los mismos.



C. Calidad. Aguas Subterráneas

Los trabajos propuestos para el año 2020, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora del Control de Vigilancia (RBAS) y del Control Operativo (RNIT, RCON).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Control de Abastecimientos (R500).
- Mantenimiento y mejora de la Red de Tendencias y de la Red de Control de Plaguicidas.
- Realización de informes de valoración de documentación técnica relativa a la tramitación de los expedientes de contaminaciones puntuales de aguas subterráneas.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de casos de contaminación puntual.
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Evaluación del estado de las masas de agua subterránea para el plan hidrológico de la cuenca del Ebro.
- Informe anual CEMAS.
- Mejoras en la aplicación informática QuimiSubter.
- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.
- Trabajos de tramitación de varios expedientes de declaración de perímetros de protección de abastecimientos de agua potable.

D. Calidad. Aguas superficiales

1.1. Seguimiento del Estado de las masas de agua continentales

En septiembre de 2019 se firmó el contrato entre la Dirección General del Agua (MITECO) y la UTE “AECOM-LABAQUA-Laboratorios Tecnológicos de Levante” para el Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro. El importe de adjudicación del contrato es de 5.299.118,35 € y tiene un plazo de ejecución de tres años, con la posibilidad de prorrogar durante dos años más. La anualidad del año 2020 es de 1.914.677,93 €.

El contrato incluye los programas de control de Vigilancia (incluye la red de Referencia), Operativo (incluye sustancias peligrosas) y el control adicional de zonas protegidas (zonas vulnerables y de abastecimientos). Se contemplan esos programas tanto en aguas superficiales como en lagos y en embalses. Los indicadores previstos a muestrear y analizar son los físico-químicos correspondientes a cada programa, los indicadores biológicos propios de ríos, lagos y embalses (macro invertebrados, diatomeas, macrófitos, peces) y los hidromorfológicos.

Los resultados de los muestreos y análisis de estos programas de control se seguirán incorporando a la base de datos del Área de Calidad de Aguas y se pondrán a disposición del público en la página web.

Estos trabajos guardan relación con los que se han licitado estos años pasados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, con presupuesto del Organismo, que irán finalizando durante el próximo año: toma de muestras de agua para el control físico-químico, muestreo y determinación de los indicadores biológicos de ríos, seguimiento de embalses, control operativo de lagos, muestreo de sedimentos y biota para la red de control de sustancias peligrosas, etc.

El contrato del MITECO no incluye el programa de Investigación, que correrá a cargo del Área de Calidad de Aguas, financiado con presupuesto del Organismo.

1.2. Control de Sustancias Peligrosas en Aguas Superficiales (Estado químico)

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) sigue exigiendo un seguimiento intenso. También la localizada en el río Zadorra, donde se han empezado a proyectar soluciones.

En 2020 se quiere iniciar un trabajo de investigación para determinar la posible conexión de los lixiviados del vertedero de Sardas con el embalse de Sabiñánigo.

Tras el protocolo firmado para la vigilancia de la posible contaminación en el río Ebro por los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix, se continuará la monitorización de varios parámetros característicos, en particular el mercurio. El dragado de los residuos contaminados está previsto que finalice en 2019, y en 2020 se iniciarán los trabajos de descontaminación del recinto y la apertura de las tablestacas para devolver el río a su estado natural.

1.3. Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA)

El contrato de mantenimiento y explotación de la red SAICA se ha prorrogado en 2019 por tres años más. Se mantienen operativas 18 estaciones de alerta en ríos y una sonda Aquadam en el embalse de El Val. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiñánigo.

1.4. Análisis de presiones e impactos

En 2020 se efectuará el análisis de presiones sobre el nuevo inventario completado en 2019 (IMPRESS), lo que permitirá evaluar el riesgo de incumplir los objetivos de la Directiva Marco de las aguas superficiales de la cuenca del Ebro. Posteriormente se pondrá a disposición del público a través del geoportal corporativo SitEbro.

Como en años previos se continuará colaborando con la Oficina de Planificación para adaptar la información de presiones y estados a los requisitos del tercer Plan Hidrológico de la cuenca y las bases de datos vinculadas.

1.5. Otros trabajos y contratos

- Durante el año 2020 se dará continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los perfiles ambientales de las zonas de baño y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- El contrato de seguimiento del estado ecológico del río Guadalope aguas abajo del embalse de Santolea, iniciado en 2019, se finalizará en el año 2020.
- La determinación de diatomeas (indicador biológico ríos) procedente de los muestreos de 2018 y 2019, se finalizará en el año 2020. Posteriormente se incluirán en el diagnóstico del estado ecológico de las masas de agua de esos años 2018 y 2019.
- A lo largo de 2020 se revisarán las redes de control para adecuarlas a los últimos resultados del análisis de presiones e impactos (IMPRESS), de forma que sean coherentes con los riesgos de incumplir los objetivos medioambientales de la DMA.
- En 2020 se aplicarán los resultados obtenidos en los estudios de masas de agua fluviales muy modificadas y masas con objetivos menos rigurosos, aplicando los indicadores y condiciones de referencia adecuados a sus características singulares.
- Los estudios de caracterización hidromorfológica en la cuenca del Ebro y de conectividad fluvial se seguirán desarrollando en 2020. También se participará en las reuniones de coordinación de los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología, realizándose las tareas derivadas de las mismas.
- Asimismo se pretende avanzar en la gestión de la información hidromorfológica, tanto a nivel de inventario, para incorporar los resultados de trabajos realizados por el MITECO en 2019, como para recoger en las bases de datos propias los resultados obtenidos en 2018 y 2019 al aplicar el nuevo protocolo hidromorfológico en los ríos. Para ello, se tramitará un pliego con cargo al Área de Calidad, financiado con presupuesto del Organismo.
- Se ha licitado un contrato para el seguimiento y la monitorización del embalse de El Val, que se desarrollará en 2020, como continuación de los trabajos que se están efectuando para mejorar la calidad del agua del embalse.
- En 2020 se prevé licitar un contrato de suministro para la renovación de los equipos instalados en las estaciones de alerta automática de la red SAICA.
- Se continuará también con los trabajos de conocimiento de las poblaciones piscícolas en los embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas.
- La actualización del inventario de Abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para la coordinación en abastecimientos de aguas subterráneas.
- **Coordinación con otras Administraciones.** Se continuará la colaboración con las Administraciones Autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.



AREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2020, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces fluviales, en la línea de la conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, restauración de ríos, gestión de inundaciones, acondicionamiento de riberas, etc. Además se seguirán realizando estudios y actuaciones de restauración de humedales y del hábitat fluvial.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos del Organismo de Cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica, si se diera la circunstancia.

Los objetivos previstos para el año 2020, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

Con cargo al Programa de Conservación de Cauces se realizan las actuaciones urgentes y prioritarias destinadas a la conservación, defensa y protección del dominio público hidráulico.

El Programa de Conservación de Cauces está contemplado como una medida expresa en el Programa de medidas C2 13.04.02 del vigente Plan Hidrológico del Ebro.

Inversión para el año 2020 con cargo al presupuesto del Organismo

	Presupuesto €
Proyecto 07/19 de conservación y mejora medioambiental del dominio público hidráulico en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto máximo (2019, 2020, 2021): 4.000.000,00 €.	2.000.000,00

2.- RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En esta tipología de actuaciones se incluyen intervenciones cuya necesidad de ejecución no es perentoria o cuya magnitud excede la capacidad del Programa de Conservación de Cauces, en cuanto a importe o en cuanto a necesidad de una definición o tramitación más detallada.

Las actuaciones de restauración y adecuación del dominio público hidráulico están incluidas en el Programa de medidas C2 14.01.02 "Medidas en cauce y llanura de inundación: Restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua y reforestación de riberas" del vigente Plan Hidrológico del Ebro.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca abarca dos apartados: "Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos" y "Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra en la fase de ejecución de las obras".

Inversión para el año 2020 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Presupuesto €
Construcción para la derivación de las aguas del barranco de Bailín. Sabiñánigo (Huesca) - V1. Presupuesto total (2019 y 2020): 1.801.687,45 €.	785.996,47
Acondicionamiento del río Cinca a su paso por la localidad de Bielsa (Huesca). Presupuesto total (2019 y 2020): 635.250,00 €.	28.697,40
Restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca).	380.077,21
Acondicionamiento de los barrancos de Montañana, San Miguel y San Juan en Montañana. T.M. Puente de Montañana (Huesca).	177.201,90
Conservación del cauce de los ríos Huerva y Martín (Zaragoza y Teruel).	250.000,00
Conservación de la cuenca del río Jalón (Soria y Zaragoza).	300.000,00
Conservación de la cuenca del río Jiloca (Zaragoza y Teruel).	300.000,00
Conservación del cauce del río Araquil y Zidacos (Navarra).	250.000,00
Conservación del cauce del río Ega (Álava y Navarra).	250.000,00
Conservación de los ríos de la provincia de Burgos tras las crecidas del año 2019 (Burgos).	250.000,00
Conservación del río Ebro aguas arriba del embalse del Ebro tras las crecidas del año 2019 (Cantabria).	250.000,00
Conservación del río Zadorra (Álava y Burgos).	250.000,00
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "La Nava" de Alfaro (La Rioja). Presupuesto total (2019 y 2020): 2.183.363,75 €.	2.000.000,00
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "El Estajao" en Alfaro (La Rioja).	2.500.000,00
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del curage) en la C.A. de Aragón.	1.000.000,00
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del curage) en la C.F. de Navarra.	500.000,00
Permeabilización de grandes masas de sedimentos vegetadas (técnica del curage) en la C.A. de La Rioja.	300.000,00
Mejora de la permeabilidad de azudes en la Comunidad Autónoma de La Rioja	400.000,00
Recuperación del espacio de movilidad fluvial del río Hijar en el T.M. de Campoo de Suso (Cantabria).	60.000,00
Restauración de las riberas del río Tirón a su paso por Herramélluri (La Rioja).	60.000,00
Total	10.291.972,98

Contratos de consultoría para 2020 con cargo al presupuesto del Organismo

Consultoría	Presupuesto €
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud en el Proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 2. Presupuesto total (2018, 2019 y 2020): 60.500,00 €.	23.000,00
Prestación de servicios técnicos al Área de Gestión Medioambiental en el cumplimiento de los objetivos de protección del DPH (Encomienda a la empresa TRAGSATEC). Periodo 2018, 2019 y 2020. Presupuesto máximo: 275.384,18 €.	49.457,94
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de acondicionamiento de los barrancos de Montañana, San Miguel y San Juan en Montañana. T.M. Puente de Montañana (Huesca).	7.500,00
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para el Proyecto de restauración del río Ara en la ubicación de la presa de Jánovas. Fase II. Obras complementarias e integración ambiental (Huesca).	18.000,00
Servicios para la revisión y actualización de los protocolos de actuación de seguridad y salud durante los procesos de avenida en la cuenca del Ebro.	18.000,00
Asistencias técnicas a la Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las diferentes obras de conservación de cauces.	600.000,00
Total	715.957,94

3.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON FONDOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dentro de esta línea presupuestaria, se engloban las actuaciones en las que la Dirección General del Agua actúa como promotor pero encomienda la dirección de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro. En esta tipología de actuaciones se incluyen el desarrollo de planes, programas o estrategias promovidos por el MITECO. Actualmente, los ejes prioritarios son: la adaptación al cambio climático, que se desarrolla a través del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA Adapta Agua); la restauración fluvial, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; y la gestión de los riesgos de inundación, por medio de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

También se incluyen en esta tipología de actuaciones, los presupuestos extraordinarios habilitados, para la realización de intervenciones urgentes mediante el procedimiento de emergencia, en el caso de concurrir episodios de avenidas e inundaciones de carácter extraordinario.

Actuación	Presupuesto €
Obras del proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 2. Plan PIMA Adapta Agua. Presupuesto total (2018, 2019 y 2020): 6.139.662,03 €.	2.551.584,59



Obras de emergencia para la restauración del dominio público hidráulico tras las avenidas de julio de 2019 en la cuenca del río Zidacos. RDL 11/2019, de 20 de septiembre.	500.000,00
Total	3.051.584,59

4.- PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE JÁNOVAS

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de fecha 16 de noviembre de 2015 (BOE 4 de diciembre de 2015), por la que se formula el informe ambiental estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas, se concluye que es *“necesaria la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria prevista en la Sección 1ª del Capítulo I del Título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental”*.

En el año 2020 se proseguirá con la tramitación de la evaluación ambiental estratégica ordinaria de planes y programas a la que está sujeto el Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas.

5.- ESTRATEGIA EBRO RESILIENCE

El Ministerio para la Transición Ecológica, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración de una Estrategia para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, que ha sido denominada Ebro Resilience.

Durante el año 2020 se desarrollarán los estudios de detalle en los tramos seleccionados como prioritarios. Una vez determinadas las alternativas más eficientes para la reducción de los daños por inundaciones, se comenzará la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

Asimismo, es necesario realizar acciones de divulgación, participación e información pública de los estudios, diagnósticos y actuaciones previstas en esta y otras líneas de actuación en el marco de Ebro Resilience.

Actuación	Presupuesto €
Servicios para la información, participación y capacitación públicas en el marco de la estrategia Ebro Resilience	100.000,00
Total	100.000,00

SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

1.- RESTAURACIÓN DE HUMEDALES Y DEL HÁBITAT FLUVIAL

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida, antes de la perturbación antrópica.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de Cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de humedales, pequeñas islas para anfibios y paleocauces (antiguos meandros abandonados por los ríos).

Con el objeto de continuar con esta tipología de actuaciones, durante el año 2020, está prevista la ejecución de diversos proyectos en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca.

Proyectos para el año 2020 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Presupuesto €
Restauración y mantenimiento del humedal "La balsa de Larralde" 2020. Barrio de Garrapinillos (Zaragoza).	20.000,00
Recuperación del humedal de Herramélluri en el río Tirón. T.M. de Herramélluri (La Rioja).	60.000,00
Recuperación del humedal de Utebo (Zaragoza).	60.000,00
Total	140.000,00

Contratos de consultoría para 2020 con cargo al presupuesto del Organismo

Consultoría	Presupuesto €
Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud para redacción de proyectos de restauración de riberas y humedales.	60.000,00
Total	60.000,00

2.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la recuperación de los hábitats fluviales y sus poblaciones asociadas, se pretende continuar con la caracterización del estado actual de la fauna y flora en el ámbito de la cuenca del Ebro; para tal fin, durante el ejercicio 2020, está prevista la redacción de estudios en diversas zonas de la Cuenca del Ebro, en función de los fondos económicos disponibles.

Estudios para el año 2020 con cargo al presupuesto del Organismo

Estudio	Presupuesto €
Caracterización de las poblaciones de náyades en la cuenca del río Ebro (Provincia de Álava)	25.000,00
Total	25.000,00

3.- ELABORACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, y de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establecen la participación de las administraciones públicas afectadas a través de la consulta a las mismas.

La Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en las consultas efectuadas por los diferentes órganos ambientales, estatales y autonómicos, con presencia en la Demarcación Hidrográfica, emitiendo los correspondientes informes.

En el año 2020, se continuará en la línea de la consolidación del tratamiento informático de los expedientes, a través de la aplicación informática "Integra", contando con el apoyo en funciones de asistencia técnica de Tragsatec.

4.- REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronato de parques naturales, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón y su Comisión de Protección del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejo de Pesca Fluvial de Aragón y Cantabria, etc., hasta un total de 25 órganos, representando a la Confederación Hidrográfica del Ebro como titulares o suplentes de los mismos.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

A) NAVEGACIÓN: Dado el interés mostrado por el personal del Servicio de Vigilancia del DPH en los cursos de navegación facilitados por el Organismo, ya son 35 los agentes medioambientales y técnicos superiores de actividades técnicas y profesionales, incluidos los cuatro Coordinadores Jefes los que tienen realizado el curso de navegación y por consiguiente se hallan habilitados para poder navegar en los embalses de la cuenca, a disposición de la Comisaría de Aguas para el control de las especies invasoras y obtención de las muestras necesarias, así como para control de las embarcaciones.

Se prevé a lo largo del año 2020 formar en el manejo de las embarcaciones a motor a otros 16 agentes más, con lo cual se alcanzaría el número de 51 agentes del Servicio de Vigilancia habilitados para navegar en nuestros embalses.

B).-APLICACIÓN FIN DE OBRA Se va a proceder a instalar a finales del 2019 y a los efectos de que se pueda utilizar plenamente a lo largo del 2020 la aplicación FIN DE OBRA en los terminales móviles del personal del Servicio de Vigilancia del DPH, de tal forma que se puedan capturar datos en campo y fotografías y las mismas, al estar geo localizadas, puedan ser volcadas de forma automática en la aplicación **SitEbro** del ordenador correspondiente, aportando una valiosa información a las Áreas de Comisaría de Aguas de las autorizaciones emitidas.

C).-DRON.- Constatada la indudable utilidad del DRON adquirido por el Servicio a los efectos de los episodios de emergencias acontecidos a lo largo del año 2019 así como en las tareas de vigilancia en DPH y en su zona de policía, control de puntos de vertido en zonas inaccesibles, construcciones y obras que requieran autorización de Comisaría de Aguas, colaboración con Dirección Técnica y Asociación Río Ebro, etc. A lo largo del año 2020 se pretende adquirir un nuevo aparato para continuar dando servicio tanto a la Comisaría de Aguas como a cualquier otra Unidad del Organismo que lo necesite, para lo cual se dispondrá de un segundo piloto que estará habilitado y contará igualmente con la capacitación y la titulación correspondiente para el manejo del aparato.

D) DOTACION DE VEHÍCULOS. A fecha actual continúan en fase de renovación los vehículos de la flota del Servicio. Se pretende que a lo largo del año 2020 se sustituyan el mayor número de furgonetas por vehículos 4x4 todo-camino, siendo estos más adecuados para el desarrollo de la mayor parte de las funciones que el personal adscrito al Servicio tiene encomendadas.

E) OFICINAS.- Se continúa así mismo con la intención de proceder a la apertura de una oficina en Tortosa (Tarragona) a lo largo del año 2020 para impulsar de forma mucho más cercana la atención al ciudadano e igualmente consolidar la presencia del Organismo en todo el territorio.

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

1.- Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio en 2020 a las siguientes unidades:

Área de Calidad de Aguas: determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales y subterráneas, y en muestras de sedimentos y biota (peces).

Se incluyen los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, embalses de Mequinenza y Flix, control especial de eutrofización en el embalse del Val, seguimiento de la contaminación del río Cinca en Monzón, muestreos especiales en el río Guadalope y otras actuaciones que puedan surgir.



Determinaciones físico-químicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales.

Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del Área de Calidad, toman muestras para su análisis en el Laboratorio.

Dirección Técnica: análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua así como asesoría y determinaciones de la salinidad y materia orgánica en distintos embalses.

SEPRONA: se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.

Gobierno de Aragón: control ambiental de la “Reserva de los Galachos” en el río Ebro y la “Reserva de las Saladas de Chiprana”.

Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.

Se prevé la recepción de unas 4000 muestras con un total de 50.000 determinaciones analíticas.

2.- Sistema de calidad

El objetivo para 2020 es el mantenimiento de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025**, con un alcance de 500 parámetros en diferentes matrices¹, por la que el Laboratorio obtiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica. Para ello se deberá superar la auditoría externa que tendrá lugar en el mes de Noviembre.

El mantenimiento del Sistema de Calidad en 2020 supondrá la realización de auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma 17025 en cuanto a todos los aspectos técnicos y de gestión del Laboratorio: personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, no conformidades, hojas de cálculo, validaciones de métodos,..., etc., además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditados.

A su vez, como objetivo para el año 2020 se establece la ampliación de la acreditación en los siguientes parámetros y métodos:

- Determinación de Pentaclorofenol y otros plaguicidas mediante SBSE/GC/MS/MS.
- Determinación de PFOS y PFOA por HPLC/MS/MS.
- Determinación de e-HCH mediante QUECHERS/GC/MS.
- Determinación de anilina y benzotiazol mediante extracción S-L/GC/MS/MS.
- Determinación de Organoclorados en sedimentos y biota mediante QUECHERS/GC/MS/MS.
- Determinación de Hidrocarburos C10-C40 distribuidos por rangos de carbonos.

¹ Alcance disponible en www.enac.es. Acreditación nº:252/LE562

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad. En 2020 se realizarán análisis de duplicados de control en las redes de aguas subterráneas contratadas a un laboratorio externo.

3.- Implantación de nuevas metodologías

Durante 2020 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el *Real Decreto 817/2015* así como las sustancias incluidas en la lista de Observación incluida en la *Decisión de la Comisión 2018/840*, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha las siguientes técnicas:

- Determinación de antibióticos macrólidos y hormonas mediante HPLC/MSMS.
- Determinación de la fracción de hidrocarburos C6-C10 por el método HS-GC/MS.
- Determinación de Triclorobencenos por P&T/GCMS.
- Determinación de Hexabromociclododecano por SBSE/GC/MSMS.
- Contaje de larvas de mejillón cebra mediante el equipo OX-SMART DETECTION.
- Determinación de la distribución de hidrocarburos C10-C40 por rangos y sus fracciones alifáticas y aromáticas.
- Extracción sólido-líquido para la preparación de muestras de hidrocarburos.
- Puesta en marcha y validación de un nuevo equipo ICP-MS
- Puesta en marcha y validación de un nuevo equipo analizador de mercurio directo por absorción atómica
- Puesta en marcha de un nuevo digestor por microondas para la extracción ácida de metales en muestras de sedimentos y biota.

Se tiene previsto:

- La puesta en marcha del análisis de la DBO₅ con inhibición de la nitrificación por el método electrométrico.
- La realización de un contrato de adquisición de un nuevo equipo de HPLC/MSMS para ampliar y afianzar la implantación/validación, acreditación y análisis sistemáticos de compuestos orgánicos tales como plaguicidas, antibióticos y hormonas, entre otros.

Se continuará con la ampliación de la adquisición automática de resultados analíticos, incluyendo nuevos equipos instrumentales cromatográficos en la aplicación *LabRInto*. Este método reduce errores de transcripción y optimiza el trabajo del personal técnico.

Se mejorará la aplicación “ARCA”, aplicación web desde donde se consulta y gestiona la información de los análisis realizados en el Laboratorio, así como el control de calidad que se lleva a cabo.

Finalmente, se prevé finalizar la implantación de la firma electrónica en los informes de análisis y así optimizar la transferencia de los mismos a las diferentes unidades y reducir el consumo de papel.

4.- Instalaciones



Se tiene previsto finalizar en 2020 la puesta en marcha de un nuevo laboratorio en la planta semi-sótano para mejorar el existente en dicha planta y poder abarcar nuevas analíticas, se revisarán las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal así como la climatización del laboratorio Físico-Químico y se gestionará el mantenimiento externo correctivo y preventivo de los equipos instrumentales adecuándolo a las necesidades actuales y con el fin de reducir las paradas por averías.

Se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos generados y contratación de Gestor Autorizado para su retirada.

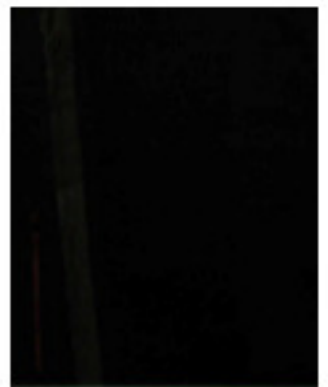
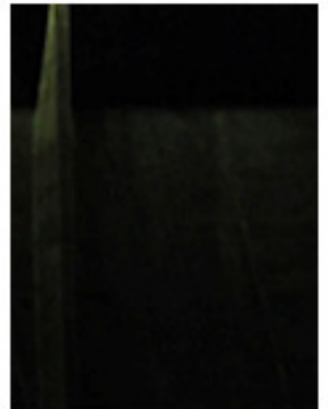
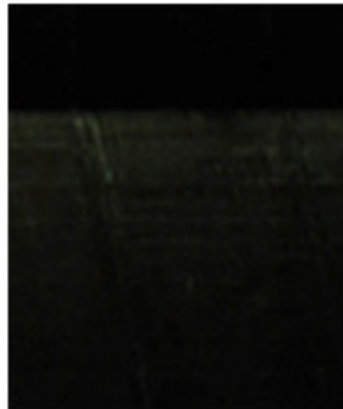
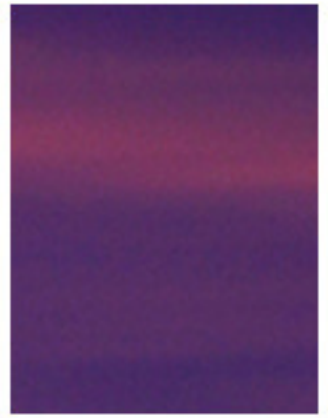
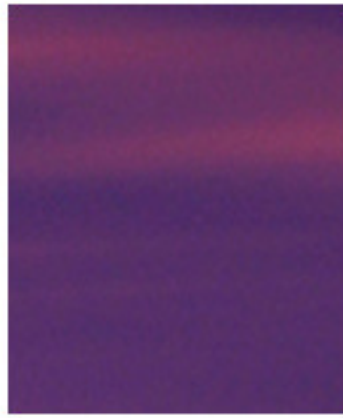
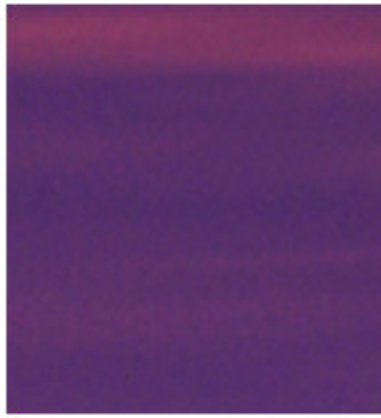
5.- Otros servicios

Además de su tarea fundamentalmente analítica, el Laboratorio continuará con la prestación de otros servicios entre los que se pueden destacar los siguientes:

Asistencia técnica al **Servicio de Policía de Cauces** mediante el apoyo a los Agentes Medioambientales en relación al mantenimiento y reparación de sus equipos de muestreo de pH, conductividad y oxígeno disuelto.

Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica** para la realización de los informes y Evaluación Técnica de *Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca* de acuerdo con la *Orden MAM 985/2006 de 23 de Febrero*.

Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica** en relación a la implantación de la Directiva Marco del Agua en relación al análisis de sustancias prioritarias y otras cuestiones referentes a la determinación de parámetros químicos y microbiológicos en las aguas.



DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA

De acuerdo con las competencias atribuidas a la Unidad de Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Plan de Actuaciones para el año 2020, se concreta, en principio, dentro del siguiente bloque de actividades:

- 2.1 Expedientes de obras con cargo a los presupuestos del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA”, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.
- 2.2 Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.
- 2.3 Gestión económica en relación con la recuperación de costes.
- 2.4 Juntas de Explotación.
- 2.5 Instalaciones de control de explotación de canales y presas.
- 2.6 Actuaciones en telecomunicaciones.
- 2.7 Actuaciones en aplicaciones industriales.
- 2.8 Actuaciones en seguridad en infraestructuras y geotecnología
- 2.9 Aplicaciones informáticas
- 2.10 Aplicaciones Forestales

2.1 EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el *“Plan Hidrológico de Cuenca”*, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el *“Pacto del Agua”*.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza, Mularroya en Zaragoza, Almudévar en Huesca, y, San Pedro Manrique en Soria.

OBJETIVOS:

- ❑ ***“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”***, en 2020 se continuará con la ejecución de las obras contenidas en la modificación de obra nº 3 vigente y se tramitará la modificación nº 4, actualmente en redacción.
- ❑ Se impulsará la licitación del ***“Proyecto de actuaciones de mejora en la margen derecha del embalse de Yesa”*** y se terminarán las obras contenidas en el ***“Proyecto de demoliciones de las urbanizaciones del embalse de Yesa”***.

De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:

- ❑ Se impulsará la nueva licitación de las obras, del ***“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”***.
- ❑ Se impulsará la licitación del ***“Proyecto de adecuación de las instalaciones de la presa de Yesa”***.
- ❑ ***“Presa de Montearagón”***. La presa se encuentra terminada. Una vez concluidas las obras del ***“Proyecto para la estabilización del deslizamiento I-13 en el vaso del embalse de Montearagón”***, se solicitará autorización para proseguir con la puesta en carga de la presa.

- ❑ ***“Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón”***. Se impulsará la licitación y contratación de dos proyectos de mejoras en los abastecimientos, caminos y pavimentaciones en los núcleos afectados por las obras de la presa, Fornillos y Apiés, ubicados en el entorno del embalse.
- ❑ ***“Presa de la Loteta”***. Una vez terminadas las obras de la pantalla de impermeabilización en el estribo izquierdo y reparación de compuertas Bureau de la presa, ésta se encuentra en condiciones de proseguir con el Programa de Puesta en Carga, si bien, en función de la disponibilidad de caudales sobrantes del embalse de Yesa
- ❑ ***“Presa de Almodévar”***. Se continuarán e impulsarán las obras.
- ❑ ***“Presa de Terroba”***. Una vez terminada la presa se impulsará el inicio de la puesta en carga de la misma.
- ❑ ***“Presa de Enciso”***. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas y se impulsará su puesta en carga.
- ❑ Asimismo se continuarán las obras del ***“Proyecto de terminación de la presa de Enciso”***.
- ❑ También se pondrá en marcha la licitación y contratación del ***“Proyecto para la ejecución de una red sísmica en la presa de Enciso”***.
- ❑ ***“Proyecto de Restitución Territorial”***. Se impulsará la redacción de un nuevo proyecto para la EDAR de Yanguas, afectado por la construcción de la presa y se continuarán las dos obras en ejecución relacionadas con colectores y pavimentaciones en los núcleos de Enciso y Arnedillo.
- ❑ ***“Proyecto presa de Mularroya”***. Se continuará con la ejecución de las obras y se impulsarán las tramitaciones de los proyectos de sus obras complementarias, de los dos anteproyectos para derivar los servicios afectados y del proyecto de inversiones.
Se iniciarán las actuaciones contempladas en los siete convenios firmados con las respectivas compañías eléctricas para las actuaciones recogidas en la DIA.

Se impulsará la licitación de las obras del ***“Proyecto de adecuación para protección de la avifauna de la línea eléctrica A.T. de Peñarroya a Las Granjas de Arsís”***, actuación por las medidas compensatorias de la D.I.A. de la presa.

Respecto a la restitución territorial se licitarán las obras de acondicionamiento de caminos en Chodes y Ricla.

- ❑ ***“Proyecto presa para abastecimiento de San Pedro Manrique”***. Las obras, ya iniciadas, se encuentran paralizadas al estar en trámite una modificación de obra que se redactará e impulsará en 2020.
- ❑ ***“Proyecto de Restitución Territorial por las obras del embalse de San Pedro Manrique”***. Se impulsará la licitación de una actuación relacionada con la modernización del abastecimiento al municipio de Oncala, afectado por la construcción de la presa.

- ❑ **“Presas para la regulación del río Jiloca”**. Se impulsará la puesta en carga de la presa. Asimismo se contratarán unas obras auxiliares necesarias para la puesta a punto de la presa.
- ❑ **“Diques de cola de la presa de Itoiz”**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la contratación de unas obras de terminación y mejora, y la licitación y contratación de una adecuación de varios caminos afectados en Valle de Arce.
- ❑ **“Presas de el Grado”**. Una vez terminadas las obras de emergencia para la recuperación de una parte de los desagües de fondo de la presa se impulsará la tramitación de un proyecto para llevar a cabo la recuperación de la totalidad de los desagües de fondo de la presa.
- ❑ **“Presas de Búbal”**. Se proseguirá con las obras del ***“Proyecto de adecuación de los desagües de fondo de la presa de Búbal”***.
- ❑ **“Presas de La Sotonera”**. Se impulsará la licitación y contratación de la obra del ***“Proyecto de ejecución de la chimenea de equilibrio en la presa de Sotonera”*** y la continuación de las obras del ***“Proyecto para la remodelación y mejora del sistema de accionamiento y aireación de los desagües de fondo de la toma inferior de la presa”***.
- ❑ **“Presas de Rialb”**.
Se proseguirá con las obras contenidas en el ***“Proyecto actualizado de la red primaria de los riegos del entorno de Rialb 2ª Fase. Instalaciones de la estación de bombeo y tubería de distribución”***.
- ❑ **“Presas de La Tranquera”**. Se continuará con las obras para la reparación de las compuertas del embalse y que queden concluidas en 2020.
- ❑ **“Presas de Santolea”**. Se licitará las obras para la actualización de las instalaciones de la presa para garantizar la explotación del sistema formado por las presas de Santolea, Cañón y El Puente.
- ❑ **“Presas de Santa María de Belsué y Cienfuegos”**. Se impulsará la licitación y contratación del ***“Proyecto de adecuación del camino de acceso a Santa María de Belsué”***. Asimismo se terminará la solución técnica que permita dejar en condiciones de seguridad ambos embalses en previsión de la futura puesta en explotación del embalse de Montearagón.
- ❑ **“Bardenas”**.
Se impulsarán las obras contenidas en los siguientes proyectos: ***“Proyecto de reparación de las soleras en el túnel de Farasdués”***, y ***“Proyecto de refuerzo estructural del túnel de Caseda”***; ***“Proyecto de mejora y revestimiento de la acequia de Navarra y la acequia de Cinco Villas”***, y ***“Proyecto de acondicionamiento del camino de servicio en el canal y acequias principales”***.
- ❑ **“Monegros”**.
Se impulsará las licitaciones del ***“Proyecto de acondicionamiento del puente en el P.K. 0,650 de la acequia de la Violada”*** y del ***“Proyecto de colocación del limpiarrejas en el canal”***.

Asimismo se tratará de poner en marcha las licitaciones del **“Proyecto de actuaciones en el Tramo II del canal de Monegros”**, **“Proyecto de reparación del canal del Gállego a la entrada del acueducto del barranco del lobo”** y del **“Proyecto de remodelación de la trinchera del canal de Monegros a la entrada del túnel de Alcubierre”**.

Las obras del **“Proyecto del embalse de Valdepatao”**, terminó en 2016. Se impulsará su puesta en carga y la licitación del **“Proyecto de desagüe de Valdeliberola”**.

□ **“Canal de Aragón y Cataluña”.**

Se impulsará la licitación del **“Proyecto de infraestructura de la variante de la acequia de la Mola”**. Asimismo se licitarán las siguientes obras: **“Proyecto de estabilización estructural, impermeabilización e iluminación del interior del túnel nº 15”**, del **“Proyecto de estabilización estructural, impermeabilización e iluminación del interior de los túneles nº 10,11, 12, 13 y 14”**, del **“Proyecto de consolidación de terraplenes y obras de fábrica en el P.K. 28,1 a 29,1”**; y del **“Proyecto de mejora y acondicionamientos de caminos en la zona del Servicio 2º de Explotación”**.

□ **“Revestimientos acequias en el Delta del Ebro”.**

Se impulsará la terminación de las obras contenidas en los siguientes proyectos: **“Proyecto de la Acequia Casilla”**, en la margen izquierda y **“Proyecto de las acequias en la Isla de Buda”**, ambas en la margen derecha.

2.2.- CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN.

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los Pliegos de Conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2. En este capítulo, cabe destacar un impulso de actividades de conservación de elementos mecánicos de presas en las presas explotadas por el Estado en el Ésera, Noguera Ribagorzana y Segre

2.3.- GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.

Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales al respecto, a partir de este año se han aprobado los cánones y tarifas con anterioridad al año en que se da el servicio, es decir en 2019 se han aprobado los cánones y tarifas de 2020. En marzo de 2020 se presentará la propuesta de cánones y tarifas para 2021.

2. 4.- JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2021.

2. 5.- INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS.

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el Mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2020.

Se seguirá con la conservación, explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del organismo que en la actualidad dan servicio a más de 650 usuarios repartidos en 24 centros de trabajo, así como de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas.

Objetivos:

1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.

2.- Se proseguirá con la ejecución de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Guara**
- **Vadiello**
- **Valdabra**
- **Pena**

2.6. ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
 - Gestión 24h del Centro de Proceso de Cuenca.
 - Administración, explotación y mejoras de la página www.saihebro.com
 - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica
 - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo.
 - Apoyo en la explotación de los aprovechamientos hidroeléctricos de San José y El Ciego.
- Mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD).
- Implementación de nuevos modelos hidrológicos.
- Desarrollo de modelos probabilísticos.
- Estudio y desarrollo de un portal de avisos hidrológicos.
- Celebración de convenios con las Universidades de Zaragoza y León (modelos bidimensionales/modelos meteorológicos).
- Celebración de convenios con otras Administraciones y concesionarios para el intercambio de información hidrológica.
- Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo.
- Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales y centrales telefónicas del Organismo.
 - Gestión de usuarios, altas, bajas, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles contratados por la Confederación.
- Definición y planificación de la renovación de la red de microondas para su adecuación al nuevo Cuadro Nacional de Frecuencias vigente y a las condiciones exigidas por la Secretaría de Estado para el Avance Digital.

- Elaboración de la documentación solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Secretaría de Estado para el Avance Digital y actualización de las distintas concesiones de frecuencias en vigor de la red de comunicaciones del SAIH.
- Elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.
 - Seguimiento y apoyo a la Dirección de Obra, en materia de comunicaciones, en proyectos del Organismo.
 - Apoyo y Dirección de Obra en proyectos de Implantación de Planes de Emergencia de las Presas de Pena, Vadiello, Guara, Valdabra y Cueva Foradada.
 - Apoyo a la Dirección de Obra para la definición e implementación de los sistemas de Control, Auscultación automática y Plan de Emergencia de la Presa de Mularroya, Almudévar, Enciso y Soto Terroba; y su incorporación al SAIH.
 - Apoyo y Dirección de Obra en proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.
 - Definición e implementación de Estándares Abiertos para los Sistemas de Control, Comunicaciones y Seguridad de la red SAIH_Ebro.
 - Estudio de alternativas y proyecto para la renovación de la Red Secundaria de Comunicaciones del SAIH_Ebro.

2.7. ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES.

Aplicaciones Industriales es un Servicio singular dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro ya que está integrado por personal que, debido a su formación y experiencia, permite dotar al Organismo de unas capacidades particulares, especialmente en la gestión de instalaciones industriales.

Esta gestión incluye labores tan diversas como son el diseño de dichas instalaciones industriales, elaboración de documentación para la contratación de empresas destinadas a su mantenimiento, tramitación de expedientes en las Direcciones Territoriales de Industria de las distintas comunidades autónomas, etc.

Además, la formación y experiencia del personal de Aplicaciones Industriales permite ofrecer un servicio horizontal a todas las Unidades de esta Confederación y, en concreto, cabe destacar las siguientes funciones:

Centrales Hidroeléctricas



EL PUEYO

Durante el próximo año 2020, se prevé realizar:

- La adecuación del sistema de automatización y control de la mencionada Central, lo cual mejorará la eficiencia de dicha instalación tanto desde el punto de vista técnico como de rendimiento económico. El proyecto para realizar dicha actuación está cercano a la adjudicación y prevé estar finalizado, salvo contratiempo, en el primer trimestre de 2020.
- La intervención en la galería de conducción del agua desde el Lago de Panticosa hasta la cámara de carga de la Central.

AUXILIAR DE CAMPOO

Se realizan las tareas de dirección de la explotación del citado salto, gestionando también contratos de mantenimiento de instalaciones, representación, comunicaciones, gestiones de incidencias, gestión de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas, etc.

BARROSA

Otra de las Centrales Hidroeléctricas que ha sido objeto de reversión al Estado es la de Barrosa, en el término municipal de Bielsa (Huesca). Dicha instalación ya está siendo explotada, ejerciendo también este Servicio las labores de dirección de explotación.

LAFORTUNADA-CINQUETA

En relación con la Central Hidroeléctrica de Lafortunada-Cinqueta este Servicio de Aplicaciones Industriales dispone ya de un Pliego de Bases para la explotación, mantenimiento y gestión de incidencias de la citada Central, el cual podrá servir de base para la licitación de un contrato de servicios similar al actualmente vigente para las instalaciones mencionadas en párrafos anteriores.

Otras Centrales recientemente se han extinguido los títulos de derecho de otras centrales en la Cuenca. Centrales en el CAC, central de pie de presa de S. José en el Embalse Joaquín Costa y central de El Ciego. Asimismo tras la ejecución de obra de impermeabilización de la presa la CHE ha recibido la central de Lafortunada Cinqueta. Este Servicio también prevé dirigir en 2020 la explotación de las Centrales Hidroeléctricas de San José, El Ciego, las 11 Centrales del Canal de Aragón y Cataluña y las 3 Centrales Hidroeléctricas del Canal de Zaidín, todo ello dentro del sistema hidráulico del Embalse de Joaquín Costa (Barasona) y Canal de Aragón y Cataluña. En principio, la adjudicación del contrato de operación, mantenimiento y gestión de incidencias de las Centrales Hidroeléctricas de San José y El Ciego está previsto para el presente año 2019, quedando pendientes para 2020 los otros dos contratos análogos, uno de ellos para las 11 Centrales Hidroeléctricas del Canal de Aragón y Cataluña y otro para las 3 Centrales del Canal de Zaidín.

Todas las circunstancias descritas en el párrafo anterior requerirán de unas importantes labores de coordinación de colectivos tan diversos como la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña, las empresas adjudicatarias de los contratos de operación, mantenimiento y gestión de incidencias mencionados y el Servicio 2º de Explotación de este Organismo.

Finalmente este Servicio de Aplicaciones Industriales prevé colaborar con la Comisaría de Aguas de este Organismo Autónomo, cuando así se estime conveniente, en los procedimientos de caducidad y reversión de otras centrales hidroeléctricas.

Mantenimiento y adecuación de instalaciones

Así, el gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere de una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc. Gran parte de estas instalaciones son antiguas y requieren de operaciones de modernización para una operación más eficiente.

De forma más concreta, para el próximo año 2020 está prevista la remodelación de la instalación eléctrica de Baja Tensión de los edificios de Paseo Sagasta 24-26 y 28 para adecuarla a la tensión de 400-230V con instalación de conductor neutro. Esta obra resulta de capital interés, ya que los actuales equipos y mecanismos eléctricos funcionan a las mencionadas tensiones, resultando un importante problema la no realización de las citadas obras de adecuación.

Por otra parte, en el Laboratorio de Calidad de las Aguas también hay prevista una actuación que pretende ampliar la instalación eléctrica actual para dotar de mayor operatividad al mencionado laboratorio.

Este Servicio de Aplicaciones Industriales prevé colaborar, si así se considera necesario, en los proyectos de adecuación de las instalaciones eléctricas de los edificios del Paseo Sagasta y Laboratorio de Calidad de las Aguas. Esta colaboración se podrá hacer extensiva a otras dependencias de esta Confederación, tanto en el campo de la electricidad como en materia de climatización y detección y extinción de incendios. Además, se prevé mantener la colaboración en temas relacionados con el mantenimiento preventivo de instalaciones mecánicas y eléctricas de este Organismo como se ha realizado en ejercicios anteriores.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de esta Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.

En las instalaciones existentes, se continuará con el control de las revisiones periódicas de los Centros de Transformación y de otras instalaciones en Alta y Baja Tensión que deben ser realizadas por Organismos de Control Autorizados (OCA), en cumplimiento de la legislación vigente, así como de los contratos de mantenimiento de instalaciones de Alta Tensión que ya existen y de aquellos nuevos que deban formalizarse a lo largo del ejercicio.

Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales considera totalmente recomendable que, en la fase de ejecución de los proyectos de obras, se tengan en consideración las

vicisitudes que puedan surgir durante la posterior explotación de la instalación, de forma que una adecuada previsión, en la fase de ejecución, de los aspectos relacionados con dicha explotación ayudará en gran medida a que ésta se realice en condiciones óptimas. Por ello, este Servicio prevé seguir colaborando, al igual que se ha hecho en el presente año 2019, con los servicios de Proyectos y Obras.

2.8 .- ACTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

2.8.1 Seguridad de presas

2.8.1.1 Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. AÑO HIDROLÓGICO 2019-2020.

Se van a tramitar hasta su aprobación, presentándolos en la Comisión Nacional de Protección Civil, los Planes de Emergencia de San Bartolomé, Guiamets, Santa Ana y Santa María de Belsué.

Se realizará la Implantación de los Planes de Emergencia de las presas y embalses de El Grado, Mediano y Barasona.

2.8.1.2 Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 55 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 8340 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

2.8.1.3 Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 55 presas de titularidad estatal, que actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 2.445 sensores automáticos, que transmiten 22.352 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

2.8.2 Topografía y cartografía

La Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la Dirección de las obras, en Yesa, Mularroya y Almudévar.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

2.8.2.1 Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

2.9. APLICACIONES INFORMÁTICAS

El servicio de aplicaciones informáticas se ha encuadrado dentro del Área de Informática de la Secretaría general del Organismo, para optimizar su funcionamiento. No obstante, se impulsará en Dirección Técnica el desarrollo e implantación del gestor documental INTEGRAL, se ampliará la funcionalidad de las aplicaciones de gestión del servicio de Aplicaciones Industriales y se impulsará la informatización de la elaboración de los cánones y tarifas.

2.10. APLICACIONES FORESTALES

1.- Actuaciones de gestión, conservación y mejora de masas forestales y de prevención de incendios

Las actuaciones de conservación de masas forestales incluyen la recuperación y mantenimiento de infraestructuras forestales (pistas, cortafuegos, puntos de agua, casas forestales, etc.), tratamientos selvícolas (cortas de policía, cortas de mejora, desbroces, etc.), repoblación forestal y defensa contra plagas y enfermedades y una importante labor de prevención de incendios forestales.

En función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca, para el año 2020 están previstos realizar trabajos de prevención de incendios forestales y restauración hidrológica forestal en el entorno de obras hidráulicas.

2.- Aprovechamientos forestales

Se continuarán ejerciendo las funciones de gestión, control y seguimiento de los usos y aprovechamientos forestales autorizados en montes a cargo del Organismo. Estos aprovechamientos han sido hasta el momento principalmente caza, pastos, setas y, puntualmente, aprovechamientos maderables.

A tal efecto se iniciarán los procedimientos de contratación de aprovechamientos caducados, o impulsarán nuevos aprovechamientos mediante la figura de subasta pública, en aras de una utilización racional y sostenible de los recursos naturales de los montes gestionados por este Organismo. Además, como cada año, se realizará el cobro del canon por los aprovechamientos que gestiona el Servicio de Aplicaciones Forestales.

Debido al auge actual en el mercado de la madera, y a que gracias al esfuerzo inversor de los últimos años se cuenta con una planificación de detalle en un número importante de montes, durante el 2020 se prevé la tramitación y ejecución de varios lotes de aprovechamiento de madera.

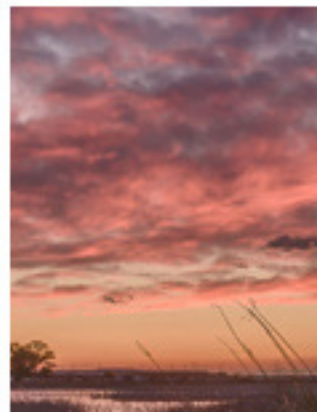
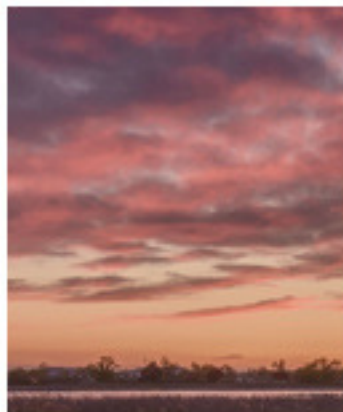
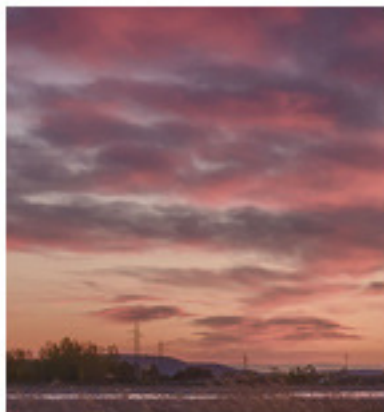
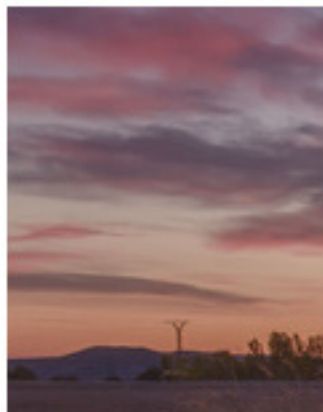
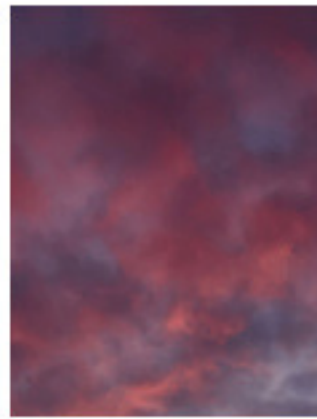
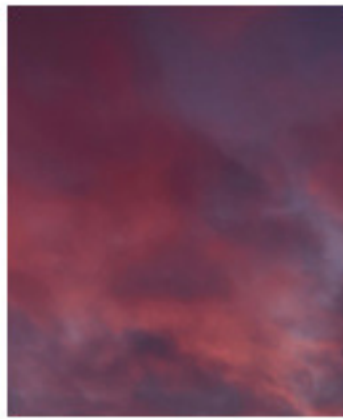
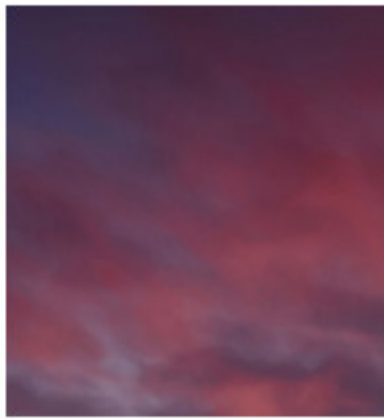
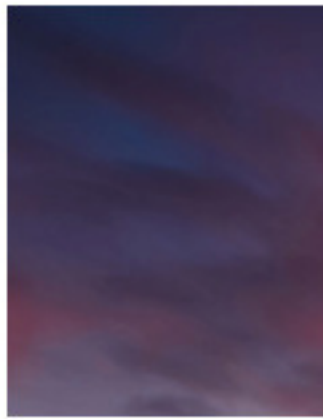
3.- Guardería forestal

La guardería forestal a cargo de este servicio tiene una importancia crucial al ser los ojos de la administración sobre el terreno. En su quehacer diario, la guardería realiza vigilancia de obras y aprovechamientos, control de plagas, labores de conservación y mantenimiento de la red viaria, vigilancia del patrimonio forestal, extensión forestal y vigilancia especial en periodos de alto riesgo de incendios forestales.

Durante el próximo año 2020, se continuarán desarrollando las siguientes funciones:

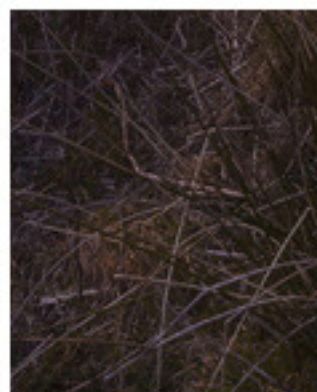
- **Sanidad Forestal:** Con medios personales y recursos propios se continuará con la campaña de protección de los montes del Organismo contra plagas forestales mediante la aplicación de medios de lucha biológica.
- **Inventario de pistas:** Actualización del estado de los 600 km que constituyen la red de pistas forestales inventariadas.





OFICINA DE PLANIFICACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2020



1. PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

El Plan Hidrológico actualmente vigente fue aprobado mediante el **Real Decreto 1/2016, de 8 de enero** (BOE de 19 de enero) para el periodo 2016-2021.

Entre los trabajos de seguimiento del Plan Hidrológico a realizar en 2020, se encuentran:

- Elaboración de **informe e indicadores de seguimiento**.
- Seguimiento del cumplimiento de los **caudales ecológicos** en los puntos establecidos en el Plan Hidrológico
- Seguimiento de la **ejecución de las medidas** del Programa de Medidas.
- **Realización de estudios** previstos en el Programa de Medidas.
- Colaboración y respuesta a las demandas de información de la **Comisión Europea** y reporte a través del Ministerio para la Transición Ecológica.

Además, se seguirán realizando los **informes de compatibilidad** con el plan hidrológico de concesiones y actuaciones, los **informes de disponibilidad** de recursos hídricos y los **nuevos informes** para la obtención de **ayudas FEADER**, así como **otros informes** de variadas tipologías.

En 2018 se iniciaron los trabajos correspondientes al tercer ciclo de planificación de la Directiva Marco del Agua. Según lo determine el MITECO, se espera que, iniciándose en 2019 y prosiguiendo en 2020, se produzca la consulta pública por un periodo de seis meses del **Esquema Provisional de Temas Importantes para la gestión del agua en la demarcación hidrográfica del Ebro**. Se trata del paso previo a la elaboración del nuevo Plan Hidrológico (2021-2027). Todo este proceso estará acompañado de acciones de participación pública para facilitar la contribución y las aportaciones de todos los interesados.

En 2020 se consolidará este documento con los resultados de la participación, la consulta pública y el informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación, dando lugar al **Esquema de Temas Importantes** definitivo.

El Esquema Provisional de Temas Importantes contendrá además una **propuesta de extensión del régimen de caudales ecológicos a todas las masas de agua** que junto con todo el documento también se someterá a consulta pública. Estos caudales habrán de ser finalmente aprobados con el plan hidrológico en el que se incluirán.

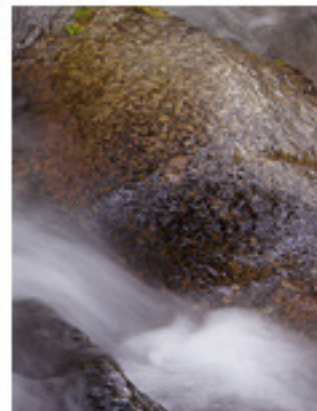
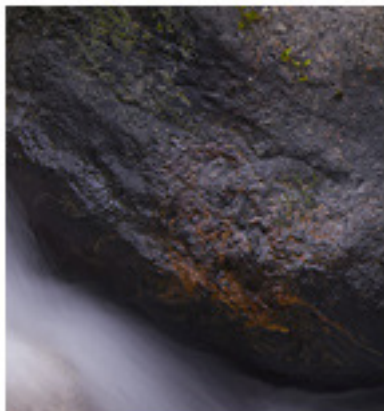
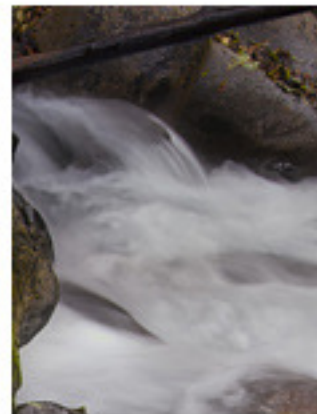
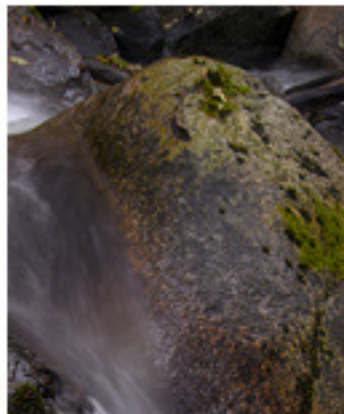
Con la información del Esquema de Temas Importantes, durante 2020 se procederá a elaborar el **proyecto de revisión del Plan Hidrológico de la demarcación del Ebro (2021-2027)**. Se espera que a finales de 2020 se inicie la consulta pública de esta nueva revisión del plan hidrológico y de su documento ambiental estratégico.

2. PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

Una vez implementado en 2019 el nuevo seguimiento de la sequía fruto de la revisión del Plan Especial de Sequía, aprobado por Orden MAM/698/2017, en 2020 se continuaran realizando los informes mensuales de seguimiento.

3. OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2020

- Control y seguimiento del **estado cuantitativo de las masas de agua subterránea**, para lo que se seguirá contando con el apoyo del Servicio de Control y Vigilancia del Dominio público Hidráulico de la Confederación.
- Trabajos en el marco del tercer ciclo de planificación, entre ellos:
 - Modelos de simulación hídricos, actualización de balances y asignación de recursos
 - Inventario y actualización de demandas
 - Investigación y diagnóstico de masas de agua
 - Inventario de recursos hídricos
- Coordinación y mantenimiento del **Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro)**. Mantenimiento de la **Geodatabase** corporativa y producción de cartografías.
- Generación de un mosaico digital continuo del **vuelo histórico de 1927** y creación de un servicio de mapas para su difusión.
- Mantenimiento de **bases de datos** de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de demandas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Realización, junto con el SAIH, de actuaciones de **educación y divulgación ambiental** de las labores propias de la Confederación, con la coordinación del Gabinete de Presidencia.
- Seguimiento y difusión de la **producción científico-técnica** en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en **proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional** y en la proyección exterior de la Confederación.
- Contestación de **peticiones de información** internas y externas.



SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2020

SECRETARÍA GENERAL

Además de las cuestiones de detalle que se incluyen en el Plan por cada uno de los servicios y áreas integrantes de la Secretaría General, esta Unidad destaca como actuaciones importantes a impulsar en 2020 las siguientes:

1. Avanzar en la implantación de la Administración electrónica: Se establece, en este sentido, como objetivo prioritario la adecuación de la tramitación administrativa al documento y expediente electrónico. A su vez, se trabajará en la implementación del registro electrónico de apoderamientos que facilite la gestión de los trámites más demandados por los ciudadanos ante este organismo.

También se realizarán las actuaciones necesarias para la adhesión al registro electrónico de empleados públicos habilitados y archivo único electrónico.

2. Política de Gestión documental: Desde esta Secretaría se pretende fijar las directrices y orientaciones que definan la organización de la gestión de los documentos y expedientes electrónicos que se emitan. Todo ello con el fin de garantizar su fiabilidad, conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, determinar su ciclo de vida y facilitar el acceso a la información pública.

Se abordarán así los procesos relativos al acceso a los documentos y expedientes electrónicos en consonancia con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como teniendo en cuenta la normativa sobre protección de datos.

3. Mejorar la asistencia al ciudadano: Con la finalidad de hacer más accesible al ciudadano los trámites ante esta Confederación, se unificarán en un único espacio aquellas secciones que prestan una atención directa al público como son el registro general (que pasará a convertirse en oficina de asistencia en materia de registros), navegación y registro de aguas. A su vez, se pretende mejorar la asistencia telefónica al ciudadano con la finalidad de acortar tiempos de espera y conseguir una atención más eficaz y directa.
4. Contabilidad Analítica: Para poder obtener un mejor análisis del empleo de los recursos públicos del Organismo, se impulsará la mejora de la contabilidad analítica que permita facilitar la adopción de decisiones y la fijación de las tasas y cánones.
5. Archivo fotográfico histórico: Se habilitará un espacio para el archivo del fondo fotográfico que representa en imágenes la historia de esta Confederación. Ello permitirá su mejor organización y el establecimiento de las condiciones adecuadas para su conservación. A su vez, se iniciará una labor de digitalización con la finalidad de que el ciudadano pueda acceder a parte de este fondo fotográfico a través de la página web.

A continuación, en razón al carácter instrumental y transversal de las funciones encomendadas a la Secretaría General de este Organismo, como unidad de apoyo a la Presidencia y centro gestor de los medios personales, económicos y materiales de que dispone esta Confederación Hidrográfica, se diferencian los siguientes sectores concretos de actuación:



4.1. Área Gestión Recursos y Prevención

4.1.1. Recursos Humanos

4.1.2. Prevención de Riesgos Laborales

4.1.3. Gestión de Instalaciones y Recursos

4.2. Área de Gestión económica y financiera

4.3. Área Jurídica

4.4. Área de Informática

4.5. Servicio de Expropiaciones

4.6. Servicio de Patrimonio

4.7 Servicio Técnico

4.1. ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

4.1.1 Recursos Humanos

En la Confederación Hidrográfica del Ebro, dada la amplitud y diversidad de las funciones que desarrolla y la enorme extensión territorial en donde las ejerce, el personal del Organismo es un factor prioritario para el cumplimiento del servicio público que por ley tiene encomendado.

Durante 2020, el Servicio continuará trabajando para incorporar nuevos efectivos para corregir la situación actual de déficit de personal a través de los procedimientos legalmente establecidos, siendo una prioridad la vigilancia de presas y embalses.

Esta Confederación traslada constantemente su preocupación por esta situación a los departamentos ministeriales competentes.

En la línea expuesta, los objetivos generales de este Servicio se centran en:

- Conseguir una Oferta Pública de Empleo que se corresponda a las necesidades actuales de medios humanos.
- Mejorar la Relación de Puestos de Trabajo.
- Mejorar la formación y motivación del personal.

Los objetivos concretos propuestos para 2020 son:

- Adecuar de la plantilla de personal laboral al IV Convenio de la AGE
- Proponer la convocatoria de nuevas especialidades adaptadas a necesidades específicas del organismo: laboratorio, SAIH, archivo y biblioteca
- Presentar una propuesta para el establecimiento de un sistema de teletrabajo
- Adaptar nuestro sistema informático para facilitar la materialización de la bolsa de horas por conciliación familiar
- Mejorar el sistema de control horario en todo el territorio, dada la dispersión geográfica y el aislamiento de algunos centros, para acreditar de forma más fiable el cumplimiento de la normativa

4.1.2 Prevención de riesgos laborales

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Está previsto tramitar y formalizar durante el año 2020 un nuevo contrato de vigilancia de la salud con un Servicio de Prevención Ajeno (el actual finaliza el 30 de noviembre de 2019) para un periodo de 24 meses a partir de su firma.

El nuevo contrato ajustará el número de servicios a contratar al nivel real de participación de la plantilla para evitar la devolución de crédito no gastado e incluirá como mejora relevante la realización de pruebas para la detección del estrés laboral en todos los puestos de trabajo, como continuación de las intervenciones derivadas de la Evaluación de riesgos psicosociales.

REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Durante 2020, el SP elaborará cuantas instrucciones operativas de riesgos de trabajo IOPRL considere necesarias para promover la seguridad y salud en el trabajo de la plantilla.

SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En el año 2020, todos los trabajadores dispondrán de acceso directo a sus datos en materia de PRL a través del Sistema GESTA donde figura toda su información personal sobre vigilancia de la salud, accidentes, formación, dotación de vestuario, EPI y evaluación de riesgo. El SP se ocupará de la actualización de datos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LOS CENTROS DE TRABAJO

En el año 2020 está previsto revisar la Evaluación de Riesgos Laborales del Laboratorio de Calidad de Aguas, realizar la evaluación inicial del personal de nueva incorporación y revisar los puestos de trabajo que hayan sufrido modificaciones (bajas, cambio de tarea, cambio de puesto, etc.).

FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Para dar cumplimiento a las obligaciones del Organismo en materia de prevención, tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está previsto desarrollar durante el año 2020 un Plan de formación continua adaptado a las necesidades concretas de los trabajadores cuyo contenido se estimará en coordinación con la Comisión de Formación, órgano competente de la presentación, aprobación y ejecución del Plan anual de formación de la Confederación.

Además, el SP promoverá el desarrollo en 2020 del proyecto “Compartiendo conocimiento”, orientado a aportar el conocimiento de la plantilla en diversas materias (salud, medio ambiente, biología autóctona, historia del organismo, aspectos sociales, autoprotección, seguridad vial, etc.) a través de breves jornadas.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

En la actualidad se dispone de una plataforma web para llevar la gestión documental de la coordinación de actividades empresariales (CAE) en los contratos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Durante 2019 se ha puesto en marcha mediante un contrato con Nalanda Global. El manejo de la información mediante esta herramienta requiere formación específica a los gestores documentales de los contratos. Inicialmente, han empezado a utilizarlo el SAIH, Aplicaciones Industriales, el Laboratorio de Calidad de Aguas.

El objetivo para 2020 es la implantación total de esta herramienta para su utilización por todos aquellos servicios que requieren el cumplimiento de la legislación en materia CAE. Para ello, es preciso llevar a cabo la formación de personas destacadas, especialmente en la plantilla de Comisaría de Aguas y Dirección Técnica, por su inminente implantación en los servicios de Hidrología y Aforos y de Proyectos y Obras.



PLANES DE EMERGENCIA Y SIMULACROS

En año 2020, está previsto realizar varios simulacros parciales de evacuación para verificar la operatividad de los equipos de alarma y evacuación, entrenar a los miembros de estos equipos, verificar el funcionamiento de las instalaciones, etc. Se valorará la posibilidad de realizar un simulacro de evacuación global del edificio, en función del avance en el trámite de aprobación del Plan de Autoprotección.

Está previsto también realizar el reciclaje formativo de los equipos de emergencia y evacuación incluyendo las nuevas incorporaciones y los cambios de ubicación en el edificio.

4.1.3 Gestión de Instalaciones y Recursos

El Servicio de Gestión de Instalaciones y recursos comprende tres secciones diferenciadas:

- Sección de Régimen Interior.
- Sección de Locomoción.
- Sección de Edificaciones.

Régimen Interior

Las funciones y actividades de la Sección de Régimen Interior abarcan diversos campos, en concreto de ella depende el personal laboral de los colectivos de ordenanzas, telefonistas, reprografía, reproducción de planos, medios audiovisuales y almacén, y se ocupa de la tramitación, gestión, control y seguimiento de contratos administrativos de suministro y servicios, tales como dotación de vestuario para el personal laboral, suministro de mobiliario, servicios de limpieza y vigilancia de edificios, seguros, dotación de equipos de reprografía y servicio de comunicaciones postales.

Para el año **2020**, esta sección tiene los siguientes objetivos:

- Tramitar los contratos para la adquisición y posterior distribución del vestuario para el personal del Organismo, funcionarios (Agentes medioambientales) y personal laboral.
- Gestionar los contratos de vestuario para el año 2020. Dada la dificultad que sigue suponiendo la gestión adecuada tanto de la identificación de trabajadores con sus prendas y tallas correspondientes, como la distribución y recepción de las mismas, se propone seguir mejorando la base de datos disponible.
- Gestionar los contratos del servicio de limpieza implantando un sistema eficaz de comunicaciones internas sobre el cumplimiento del servicio e incidencias.
- Distribución de mobiliario de oficina para nuevas necesidades, considerando las diversas obras de actualización en centros destacados.
- Presentar una propuesta de modificación del sistema de fotocopiadoras e impresoras mediante la contratación de servicios de coste por copia y utilización compartida.
- Gestionar la ejecución del contrato de seguros por lotes.
- Gestionar el Servicio de Conserjería de los edificios de oficinas centrales del organismo en el Paseo de Sagasta de Zaragoza y del laboratorio de calidad de aguas en Plaza del Canal Imperial de Zaragoza.

- Mejorar la vigilancia
- Concluir el proyecto de implantación del sistema de control de accesos a los edificios principales situados en Zaragoza que está permitiendo una utilización adecuada de los edificios impidiendo accesos no autorizados.
- Llevar a cabo, en colaboración con la Sección de Edificaciones, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Estudiar y presentar una propuesta para la contratación de un sistema de inventario de bienes muebles.
- Gestionar el contrato de suministro de material de oficina a través de compra centralizada.

Locomoción:

La sección de Locomoción presta servicio de transporte de personas y cosas a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central de Zaragoza, los garajes alquilados por la cuenca y un parque de 408 vehículos y 41 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

Objetivos para el año 2020:

- Continuar con la renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total estimado de 18 unidades con mayor kilometraje y frecuencia de averías.
- Continuar con la incorporación de vehículos de mayor eficiencia energética para la mejora de consumos y reducción de emisiones contaminantes.
- Sustituir progresivamente los vehículos sin ABS para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- Gestionar los nuevos contratos basados en el Acuerdo Marco AM-21-16 fase III para suministro de combustibles en estaciones de servicio para 2020, reduciendo con ello el gasto en dicho suministro.
- Gestionar las reparaciones, ITV y alquileres de garajes para vehículos oficiales.
- Realizar en el garaje central el mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.

Edificaciones

La Sección Técnica de Edificaciones realiza el mantenimiento, conservación y adecuación de edificios y otros bienes patrimoniales, realizando para ello intervenciones de proyectos, dirección de obras, informes y coordinación de seguridad y salud.

Objetivos:

En el ejercicio **2020**, se propone llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Llevar a cabo, en colaboración con la Sección de Régimen Interior, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
- Colaborar con la Sección de Régimen Interior para la continuación de la implantación de control de accesos a los edificios situados en Zaragoza.

- Gestionar el patrimonio de la Confederación en El Bocal (Navarra) y realizar todas las labores de mantenimiento y conservación del entorno que sean necesarias para garantizar su pervivencia, seguridad y disfrute público.
- Continuar con la mejora de la accesibilidad a los edificios sitos en el Paseo Sagasta.
- Mantener y conservar los edificios e instalaciones del Organismo adscritos a esta Sección.
- Realizar, en colaboración con el Servicio de Patrimonio y los de Explotación, las obras precisas para el mantenimiento del patrimonio del organismo y los edificios anexos a infraestructuras hidráulicas.
- Mejorar la eficiencia energética de los edificios de la Cuenca del Ebro.
- Presentar un proyecto para el archivo histórico fotográfico de la Confederación.
- Colaborar con las unidades del Organismo en la redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

Las actuaciones concretas que se pretenden realizar son las siguientes:

- Acondicionamiento de espacio para comunicación de los edificios de oficinas centrales en Zaragoza, a través de las plantas de semisótano.
- Acondicionamiento de carpintería interior y pintura de los pasillos de las plantas 3 y 4 de las oficinas centrales en Zaragoza.
- Acondicionamiento de sala de reuniones y despachos en las oficinas de Huesca.
- Rehabilitación de edificio en el embalse de la Sotonera para el Servicio de Aplicaciones Industriales.
- Acondicionamiento de instalaciones eléctricas en viviendas en el Bocal del Canal Imperial.
- Acondicionamiento de oficinas utilizadas por la guardería fluvial en Miranda de Ebro y Tudela.
- Obras para la accesibilidad a las oficinas de Pamplona.
- Acondicionamiento de instalación eléctrica en el laboratorio de calidad de aguas.
- Acondicionamiento del garaje central para vehículos de CHE en Zaragoza.
- Acondicionamiento de edificio en el embalse de la Estanca.
- Mejora de distribución interior de las oficinas de Barbastro.
- Mejora de equipamiento interior de las oficinas de Logroño.
- Rehabilitación del edificio de la “Antigua Sierra” en el Bocal del Canal Imperial.
- Rehabilitación de la capilla existente en el poblado del embalse de Santolea.
- Mantenimiento de jardines y zonas verdes en los edificios de CHE en Zaragoza.
- Mantenimiento de jardines y zonas verdes en el Bocal del Canal Imperial.
- Colaboración con las áreas de explotación, proyectos y obras en el diseño y ejecución de edificios para la vigilancia de las presas de Mularroya, Almudevar y Pajares.

4.2. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para el ejercicio 2020, todavía no ha sido requerida por el Ministerio la propuesta de Presupuestos para el año 2020, por lo que es de suponer que a lo largo del ejercicio 2020 se tendrán que elaborar una propuesta de presupuestos para el 2020 y la habitual propuesta de presupuestos para el ejercicio siguiente 2021.

Dadas las fechas en las que nos encontramos, hemos de esperar una nueva prórroga de los últimos presupuestos aprobados, que son los del ejercicio 2018 (Ley 6/2018 de 3 de julio) y cuyas

dotaciones se mantendrán en la misma cuantía, 123.661,47 miles de euros, independientemente de las posibles limitaciones que se puedan establecer en el Acuerdo de Prórroga del Presupuesto, por parte del Consejo de Ministros.

Igualmente ocurrirá con el presupuesto de ingresos, pero teniendo en cuenta el carácter estimativo de las previsiones de ingresos, no impide que la realización de los mismos recoja ingresos por mayor cuantía en el concepto 599 “Otros ingresos patrimoniales” por la venta de la energía producida en los saltos explotados directamente por la C.H.E., por la puesta en explotación de nuevas centrales revertidas.

Teniendo en cuenta la existencia de un elevado Remanente de Tesorería de libre disposición acumulado en estos dos últimos ejercicios, se prevé disponibilidad suficiente para la financiación del estado de gastos que en el ejercicio 2018 ascendió a 17.720,83 mil euros

OBJETIVOS:

- Lograr un alto grado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2020, considerando las cifras actuales de inversión, y con las previsibles limitaciones derivadas del retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2020.
- Para el nuevo ejercicio 2020, se establece con carácter obligatorio la tramitación electrónica de todos los justificantes para toda clase de expedientes de gasto, incluyendo los documentos internos de Informes y Resoluciones, que tengan reflejo en el Sistema de Información Contable de la entidad.
Esto ha ocasionado un elevado incremento en el número de usuarios de SOROLLA2 y su masiva utilización por todos los Servicios, lo que supone un mayor control y nuevas necesidades de formación y resolución de incidencias por parte de los administradores de la aplicación.
Se pondrá en uso el módulo de gestión de inventario vinculado a la aplicación SOROLLA2, para bienes muebles.
- En la gestión de los ingresos ya se están realizando notificaciones electrónicas de las liquidaciones practicadas por Cánones, Tarifas y otras Tasas, y se pretende seguir ampliando el campo de actuación mediante la implantación de un nuevo programa que facilite y unifique la gestión de las tasas en todo el organismo, su gestión recaudatoria y seguimiento contable.
- Se prevé mejorar el sistema de control de costes mediante la progresiva implantación del sistema de la Intervención General de la Administración del Estado.
- Es previsible que a lo largo del ejercicio 2020, se tengan que elaborar dos propuestas de presupuesto: para el ejercicio 2020, en el caso de que no se llegaran a aprobar en plazo, y la habitual propuesta para el siguiente ejercicio, año 2021, que resulte suficiente para el desarrollo de los fines encomendados manteniendo equilibrado el nivel de ingresos y gastos, especialmente controlando el nivel de los compromisos para anualidades futuras,

como consecuencia de la elevada cuantía de la inversión ya comprometida para hacer frente con las dotaciones del actual ejercicio 2019.

4.3. ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN AL CIUDADANO

- Con la implantación del sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), y la completa entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el registro general del Organismo pasará a convertirse en Oficina de Asistencia en materia de registros.

IMPLANTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

- El objetivo para el año 2020 es terminar de implantar el expediente electrónico y lograr la interrelación con el resto de las Administraciones y el número creciente de ciudadanos que han optado por relacionarse electrónicamente con la Administración.

TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS

- El Área Jurídica se propone agilizar la resolución de los expedientes que tramita el Área.
- Implantación de criterios unificadores en la tramitación y resolución de expedientes de similares características.
- Mejora de la dotación de los recursos humanos idóneos con titulación adecuada a las funciones del Área.
- Impulso de modelos de Convenios, Encomiendas y Actas de Entrega.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

- Se ha implantado un Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación. El objetivo para 2020 es proseguir en la digitalización del archivo histórico y continuar con la mejora de las instalaciones que sirven de archivo.
- Habilitar un archivo fotográfico histórico de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

ÓRGANOS COLEGIADOS

- El puntual cumplimiento del calendario que al efecto determine la Presidencia del Organismo para la celebración de cada una de las sesiones de los órganos colegiados remitiendo la documentación a través de medio electrónicos.

ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA DEFENSA DEL ORGANISMO

- El Área se propone continuar colaborando con la Abogacía del Estado en la defensa de los intereses del Organismo, especialmente en el ámbito contencioso-administrativo.

PROTECCIÓN DE DATOS

- Toda vez que la figura del Delegado de Protección de Datos del Organismo encomendada a una funcionaria que a su vez está adscrita al Área Jurídica, se pretende mejorar la aplicación de la legislación en esta materia.

4.4. ÁREA DE INFORMÁTICA

La adscripción de la Informática Administrativa a la Secretaría General indica que de esta área depende la dotación de material y software para el desarrollo con herramientas informáticas de las tareas administrativas de la Confederación.

La reordenación de todo el personal que presta servicios informáticas en esta Confederación en un Área supone un impulso de mejora en la prestación de servicios homogéneos de calidad en todas las unidades y permite una mayor productividad de los recursos materiales.

Los principales objetivos propuestos por este Área durante el ejercicio 2020 serán:

- Impulso de políticas de ciberseguridad tanto en las estaciones de trabajo de los empleados y en los servidores informáticos en el marco del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas y Prestador de Servicios Esenciales. Explotación de la sonda de monitorización de tráfico de datos del CCN-CERT (SAT-INET) y gestión de incidentes de Ciberseguridad.
- Proyecto de actualización de la web del Organismo para su adecuación tecnológica y normativa.
- Adecuación de una sala técnica para albergar en una sola localización todos los servidores de la sede central en condiciones idóneas de seguridad y disponibilidad.
- Gestión y actualización de servidores de BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos.
- Mantenimiento de aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firma, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES).
- Actualización y ampliación de servidores de Gestión Documental para documentos y expedientes electrónicos con cumplimiento ENS y ENI.
- Gestión de encargos a TRAGSATEC “CAU-SISTEMAS” y “SOPORTE INTEGRAL”, asesoramiento en encargo de “DESARROLLO INTEGRAL”

- Formación y adaptación del personal informático en nuevas tecnologías para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización.

4.5. SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Corresponde a este Servicio la tramitación de los expedientes de expropiación así como la valoración y localización geográfica de los bienes objeto de reversión que se requieren por el Área Jurídica.

El objetivo para 2020 es la consecución de los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos que se aprueben por la Dirección General así como los aprobados en años anteriores y cuyos Modificados exigen nuevas expropiaciones.

Se prosigue con la tramitación de expedientes ya iniciados en años anteriores y que al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo conlleva la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones.

Se efectuará el pago de expropiaciones ya tramitadas anteriormente, aunque esta actuación requiere el libramiento de las cantidades pertinentes por parte de la Dirección General del Agua.

Se iniciará la tramitación del expediente expropiatorio correspondiente al “Proyecto de infraestructura de la variante de la Acequia de La Mola”

4.6. SERVICIO DE PATRIMONIO

Corresponde a este Servicio la tramitación de los expedientes de gestión patrimonial, que incluye el control y pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), tanto de naturaleza urbana, como rústica, y de características especiales, correspondiente a los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Inmuebles de la Confederación Hidrográfica del Ebro, herramienta principal con la que se cuenta para la identificación del patrimonio del Organismo.

En el año 2020 se va a proseguir con la regularización catastral y en el Registro de la Propiedad de las fincas propiedad del Estado, y la actualización del Inventario de Bienes Inmuebles del Estado, gestionados por esta Confederación Hidrográfica del Ebro, con la incorporación, tratamiento y adaptación a SITEbro de la información cartográfica y bases de datos de los expedientes relacionados con Patrimonio de las zonas de los embalses de Alloz, Mansilla, Moneva y Lechago, así como Canal Calanda-Alcañiz y las fincas rústicas administradas por el Servicio Técnico (Centro Agronómico de “La Melusa” y las asociadas al antiguo Centro Agronómico de Almudévar), de tal manera que puedan ser consultados mediante el visor de mapas en su versión de Intranet.

Así mismo, se va a llevar a cabo un proyecto a través de una encomienda de gestión, consistente en un estudio técnico de las parcelas que conforman las infraestructuras adscritas al Tramo I del Canal del Cinca, al objeto de comprobar el estado de conservación de las mismas, y proceder a

su regularización catastral y/o posible desafectación por encontrarse en desuso u obsoletas, bien por procesos de concentración parcelaria, bien por modernización de riegos. Se trata de un proyecto de prestación integral de servicio técnico con la que se pretende obtener, además, la metodología de trabajo para poder aplicarla en otras infraestructuras de la cuenca del Ebro.

Al igual que en años anteriores se continuará con la tramitación, gestión y control de expedientes de autorizaciones, concesiones a particulares e instituciones sobre bienes propios o adscritos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Se continuará la política de desascripción de aquellos bienes no necesarios para los fines del Organismo, principalmente los relacionados con Planes Urbanísticos (Área de Intervención F-63/5, Plan Parcial del Sector 38/1 y P.E.R.I. Quinta Julieta, F-38/1, SUD 38/2, etc.). Ello implica la regularización catastral y registral de las parcelas tal y como se establece en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que la desarrolla.

Se procederá a la revisión del estado de cumplimiento de cesiones de bienes inmuebles de larga duración

4.7. SERVICIO TÉCNICO

OBRAS Y MEJORA

Para el año 2020 se continuará con la modernización iniciada en 2016, cerrando las zonas que han quedado sin riego y modernizando algunos sectores bien por qué se riegan a pie bien por qué el riego a presión que tienen es obsoleto; para esta primera obra ya disponemos de los proyectos y sería para licitar en el primer trimestre de 2020, con vistas a su ejecución una vez cosechada la siembra en verano; además, entre este año 2020 y el 2021 se plantea una mejora del sector 4-5 de la finca con 32 has que se pondrían en riego por aspersión, que implicará:

- Modernización de sectores 11-15 de riego de la finca, aprox .21 has.
- Elaboración proyecto modernización de regadío sector 4-5 32 has.
- Proyecto integral de modernización por aspersión sectores 4/5 para 32 has. (2 anualidades, 2020 y 2021)

También se pretende reformar el sector 12 ya que hay 10 has de riego por aspersión con las cañas muy bajas que nos impiden cultivar colza o maíz por la altura.

Para las instalaciones y poblado se plantea la adecuación interior de talleres y garaje así como un repaso de las aceras en la zona de entrada, buscando mejorar las condiciones de trabajo de los edificios y su imagen exterior.

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y APEROS

Se plantea la contratación, en régimen de renting, de la maquinaria agrícola, el objeto de poder disponer de vehículos más modernos y eficientes por un menor coste, reduciendo así el uso de tractores más antiguos. Esto permitirá un ahorro en mantenimiento y reparación de los mismos.

Por otra parte, también se estudiará la compra de maquinaria de segunda mano con el fin de reducir costes.

Estas actuaciones vía inversión mejorarían la eficiencia en el consumo de agua y la cosecha a obtener, revalorizando el patrimonio de la finca, con una superficie modernizada mayor. En cuanto a la maquinaria, el planteamiento es reducir los costes de contratación externa de empresas para determinadas labores a la vez que mejorar las condiciones de trabajo del personal destinado en la finca.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL EBRO

2020

CH*Ebro*

